

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 264

12 de junio de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA POR PARTE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ismael Sirio López Martín

Sesión celebrada el miércoles 12 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- C-539/2024 RGEF.6754. Comparecencia de la Sra. D.^a Ana Caballero, Presidenta de la Sección de Infancia y Adolescencia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Vicepresidenta de la Asociación Europea de Transición Digital, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento de la

problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

2.- C-472/2024 RGEF.6290. Comparecencia de un representante de UNICEF, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre la posición de su organización al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-521/2024 RGEF.6725. Comparecencia de una persona representante de UNICEF España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: exponer las conclusiones de su informe sobre el uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

4.- C-459/2024 RGEF.5902. Comparecencia de la Sra. D.^a María Angustias Salmerón Ruiz, en calidad de Especialista en pediatría y sus áreas específicas en el Hospital Ruber Internacional, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.	11948
- Intervienen la Sra. González Moreno, la Sra. Carmona Osorio y el Sr. Núñez Huesca comunicando las sustituciones en sus Grupos.	11948
— C-539/2024 RGEF.6754. Comparecencia de la Sra. D.^a Ana Caballero, Presidenta de la Sección de Infancia y Adolescencia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Vicepresidenta de la Asociación Europea de Transición Digital, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento de la problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la	

organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).	11948
- Exposición de la Sra. Caballero Valero, presidenta de la Sección de Infancia y Adolescencia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y vicepresidenta de la Asociación Europea de Transición Digital.....	11948-11952
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. González Moreno, la Sra. Barahona Noriega, la Sra. Borrás Vergel y el Sr. Núñez Huesca.	11952-11956
- Interviene la Sra. Caballero Valero, dando respuesta a los señores portavoces.....	11956-11959
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. González Moreno, la Sra. Barahona Noriega, la Sra. Borrás Vergel y el Sr. Núñez Huesca.	11959-11961
- Interviene la Sra. Caballero Valero en turno de dúplica.	11961-11962
— C-472/2024 RGEF.6290. Comparecencia de un representante de UNICEF, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre la posición de su organización al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).....	11962
- Exposición de la Sra. Segura Alcaide, de la Sra. Seymour Cubria y de la Sra. Lobo Esteban, representantes de Unicef.....	11962-11965
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el Sr. Núñez Huesca.	11965-11969
- Intervienen la Sra. Lobo Esteban, la Sra. Segura Alcaide y la Sra. Seymour, dando respuesta a los señores portavoces.	11969-11972
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el Sr. Núñez Huesca.	11972-11975
- Intervienen la Sra. Lobo Esteban, la Sra. Segura Alcaide y la Sra. Seymour Cubria en turno de dúplica.....	11975-11977
- Se suspende la sesión a las 12 horas.	11977
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 26 minutos.....	11977
— C-521/2024 RGEF.6725. Comparecencia de una persona representante de UNICEF España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: exponer las conclusiones de su informe sobre el uso de la	

tecnología en la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).	11977
- Exposición del Sr. Vera Villacián, director ejecutivo de Unicef España.....	11977-11982
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el Sr. Núñez Huesca.	11982-11985
- Interviene el Sr. Vera Villacián, dando respuesta a los señores portavoces.	11986-11988
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el Sr. Núñez Huesca.	11988-11990
- Interviene el Sr. Vera Villacián en turno de dúplica.....	11990-11991
— C-459/2024 RGEF.5902. Comparecencia de la Sra. D.^a María Angustias Salmerón Ruiz, en calidad de Especialista en pediatría y sus áreas específicas en el Hospital Ruber Internacional, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	11992
- Exposición de la Sra. Salmerón Ruiz, especialista en pediatría y sus áreas específicas en el hospital Ruber Internacional.	11992-11997
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. González Moreno, la Sra. Barahona Noriega, la Sra. Carmona Osorio y el Sr. Núñez Huesca.....	11997-12001
- Interviene la Sra. Salmerón Ruiz, dando respuesta a los señores portavoces.	12001-12005
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. González Moreno, la Sra. Barahona Noriega, la Sra. Carmona Osorio y el Sr. Núñez Huesca.....	12005-12007
- Interviene la Sra. Salmerón Ruiz en turno de dúplica.....	12007-12009
— Ruegos y preguntas.	12009
- No se formulan ruegos ni preguntas.	12009
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 23 minutos.	12009

(Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la Comisión de estudio para abordar el uso de las tecnologías por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid del día 12 de junio de 2024. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, si hay sustituciones. ¿Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Buenos días. No hay ninguna. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Tampoco. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Partido Popular?

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: No hay sustituciones. Buenos días. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señorías. Les recuerdo los tiempos, que, como son varios turnos, me gusta recordarlos para que los tengamos todos claro: un turno inicial del compareciente por un tiempo máximo de quince minutos; un turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos; otro turno del compareciente por tiempo máximo de diez minutos; turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un máximo de dos minutos, y un turno final del compareciente por un máximo de cinco minutos. Y a continuación procedemos a cumplimentar el orden del día previsto.

C-539/2024 RGEP.6754. Comparecencia de la Sra. D.ª Ana Caballero, Presidenta de la Sección de Infancia y Adolescencia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Vicepresidenta de la Asociación Europea de Transición Digital, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento de la problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

Señora Caballero, le doy la bienvenida, y tiene la palabra por un máximo de quince minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA SECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID Y VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE TRANSICIÓN DIGITAL** (Caballero Valero): Gracias a todos por esta invitación y, principalmente, por la oportunidad que se nos brinda de ser escuchados en relación con la protección del menor en el entorno digital. Efectivamente, yo soy la presidenta del Comité de personas expertas, pero yo hoy aquí

comparezco como vicepresidenta de la Asociación Europea para la Transición Digital, sin perjuicio de que, cuando el Comité de personas expertas para la protección de los menores en el entorno digital tenga realizado el informe, estaré encantada de volver a comparecer y poder explicar, efectivamente, el contenido de ese informe, que, como ustedes saben, va a contener un diagnóstico y unas medidas tanto regulatorias como no regulatorias a corto a medio y a largo plazo, también vinculado al tema de políticas públicas.

Como Asociación Europea para la Transición Digital, los antecedentes en el trabajo con los menores comienzan hace cuatro o cinco años exactamente, pero el hito principal fue justamente hace un año, cuando presentamos unas medidas de consenso para la protección del menor en el entorno digital. Estas medidas de consenso fueron presentadas por cinco entidades, inicialmente: Fundación ANAR, Unicef, Save de Children y Dale Una Vuelta, con el apoyo institucional de la Agencia Española de Protección de Datos. A día de hoy han suscrito dicho pacto de Estado 200 entidades, principalmente del Tercer Sector. Contamos, además, con el apoyo institucional de la Agencia Española de Protección de Datos, de la Fiscalía General del Estado, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y también con la del Injuve.

También soy abogada; entonces, me he permitido hacer como una nota de prueba, que muchas veces presentamos a los jueces. principalmente para que usted ustedes tengan referencias; también les digo que, si hay referencias a las que yo hable y que no consten aquí, no tendré ningún inconveniente en facilitárselas para que ustedes las tengan.

Cuando abordamos el tema de la protección del menor vemos que es un tema absolutamente complejo y que la irrupción de la tecnología, pues, efectivamente, y, sobre todo, basándonos en datos de la literatura científica y de la ciencia, ha supuesto un impacto muy importante. El impacto, que, al principio, bueno, se vio con determinados contenidos, como puede ser todo el tema de actuaciones ilícitas en la red, como el aumento del ciberacoso, todo el tema del grooming, sexting; conductas que, en cierto modo, reflejaban lo que era la violencia entre mayores y menores, y también entre iguales, hemos visto que tiene también una afectación importante en la salud -como está aquí mi compañera María Salmerón, en representación de la Asociación Española de Pediatría, no me voy a extender en ese ámbito-, pero sí que es importante, sin ser médico y con todos mis respetos a María, tener en cuenta el desarrollo neurológico de los menores, y también tener en cuenta que el cerebro sigue desarrollándose hasta los 25 años, y que ahí, bueno, pues está el concepto de la neuroplasticidad y de cómo ese cerebro de un menor se va desarrollando y cualquier interacción que haya de la tecnología puede afectar a su forma de pensar, de sentir y de vivir la vida, con los consiguientes riesgos que ello conlleva.

Es cierto que en los últimos tiempos hemos visto un incremento en la literatura científica y en datos, también en informes, que reflejan un aumento de las conductas autolíticas y de los intentos de suicidio; de hecho, hay un dato bastante interesante, y es que en la Fundación ANAR, que ustedes saben que tienen un servicio de atención a la conducta suicida y atención a menores, ha habido un incremento exponencial de llamadas, pero en aquellas en las que la tecnología tenía algo que ver el

incremento ha sido, en el último año, de un 29 a un 47 por ciento, lo que implica que sea necesario tener en cuenta la cuantificación del impacto de la tecnología.

En el tema de suicidios y autolesiones, hay un informe que creo que debe ser referencia, que está hecho por Cyber Guardian -creo que Luis, de Fundación Instituto Ernest ya compareció aquí y habló de ese informe-. De los datos de ese informe hay que poner de manifiesto, primero, que el número de personas que pueden atentar contra su vida o contra la de los demás y que necesitan una atención y un ingreso hospitalario se ha incrementado un 500 por cien y que hay dos hitos fundamentales que han producido este incremento desde 2012: la entrada de las plataformas con la implantación del internet 2.0 colaborativo y la covid. En ese informe se refleja perfectamente, a través de una metodología, que es el cuasiexperimento, que se puede llegar a correlacionar y buscar responsabilidades entre determinadas conductas y esos números, bueno, sobre todo de problemas de salud vinculados a estas conductas autolíticas. Pero no solo hablamos de eso, hablamos de cómo también todo este impacto de la tecnología ha generado problemas de ansiedad, de depresión, ha generado problemas de soledad. Hay una encuesta hecha sobre 100.000 niños estadounidenses de Secundaria en la que les preguntaban si iban a ser capaces de estar 24 horas sin un teléfono móvil. Lo que decía el 64 por ciento de los menores es que eso les iba a provocar un sentimiento de soledad y también angustia por no poder estar conectado. Todas estas cosas se tienen que tener en consideración, porque, efectivamente, se están cambiando conductas y hábitos que empiezan a ser poco saludables.

Como poco saludable también es el contenido, que en muchas ocasiones es visualizado por los menores, y que, efectivamente, condiciona actuaciones, vinculadas algunas a la salud, como temas de anorexia, como temas de disforia -he visto titulares de periódicos que lo llamaban disforia de Snapchat, porque generaba problemas de imagen en niñas, que cuando se ponían un filtro en la cara, querían parecerse a esas niñas y les causaba, bueno, pues ese problema de baja autoestima.

También hay problemas con el tema de las adicciones. A mí este tema me parece muy importante abordar y es sobre el que quiero plantear esta comparecencia. Cuando nosotros hicimos el pacto, lo que vimos es que era un asunto complejo y que buscar una solución requería de un acercamiento multidisciplinar y además trabajarlo desde muchísimas dimensiones; por eso, nosotros siempre hemos trabajado con abogados, con juristas, con criminólogos. Hemos trabajado también con médicos, psicólogos, con psiquiatras y con pediatras para poder dar esa visión 360 que requiere abordar esta problemática.

El tema de las adicciones y de cómo lo abordábamos era que, efectivamente, nosotros lo primero que creemos es que esto tiene que ser tratado como un problema de salud pública, eso para empezar -teniendo en cuenta que viene María, tampoco me voy a explayar ahí-, y también consideramos que las familias no pueden ser responsables de lo que se está creando. Lo que nos dicen las leyes es que internet tiene que ser un lugar seguro y saludable para los menores, pero la realidad que nos encontramos es que no. Y esa realidad viene marcada, pues, evidentemente por intereses comerciales y muchas veces por la industria. Entonces, entendemos que la industria tiene que ser responsable también, igual que lo son los poderes públicos, igual que lo son los políticos, igual que lo somos los

padres, igual que lo son los docentes, pues también tiene que ser responsable de aquellas conductas y de aquellos servicios y productos que ponen a disposición del menor y que no generan ni tienen seguridad en ese entorno.

En este sentido, cuando nosotros abordamos el pacto, una de las cosas que propusimos es que se tenga en cuenta que cuando hay productos y hay servicios que van desarrollados y dirigidos a los menores, que se tenga en cuenta -repito- la edad del menor en el diseño y en el desarrollo de esos productos, porque el tema de la edad es un tema complicado; evidentemente, el nivel madurativo de un niño de 5 años no es el mismo que el de uno de 10, de 12, de 14, que de 18, que de 25, ¿vale?, y entonces tenemos que tener claro a quién va dirigido ese tipo de producto. Además debemos tener en cuenta todo el tema de los algoritmos, que a nosotros realmente nos preocupa mucho, la falta de ética algorítmica, la falta de transparencia en esos algoritmos, el tema de los sesgos, el tema de la discriminación. Y al final parece ser que, como la culpa es de un algoritmo, nadie responde, y eso no es así. Al final, el algoritmo lo diseña, lo desarrolla y lo utiliza una entidad, y esa entidad tiene que ser responsable de los daños que causa y para eso lo que se exige es transparencia y lo que se exige también es rendición de cuentas, y esa rendición de cuentas se tiene que hacer a través de auditorías de terceros.

Todos estos temas son muy importantes, pero un tema vital es el tema de la verificación de edad, porque por mucho que se aumente el consentimiento de los menores de 14 a 16 años, por mucha formación y educación que se pueda dar, tenemos un problema serio si no se establecen sistemas de verificación de edad que sean reales y que sean útiles. Recordemos que ya tenemos la Ley General Audiovisual, en la cual se establece la obligación a las plataformas de intercambio de vídeos, de que implanten sistemas de verificación de edad; pero no solo eso, sino que también se exige que haya un etiquetado inteligente de los contenidos y también una categorización de estos, de forma que un menor pueda saber cómo le puede afectar ese determinado contenido.

¿Cuál es la problemática? La problemática es que no tenemos un sistema de verificación de edad. Afortunadamente, la Agencia Española de Protección de Datos, en diciembre del 23, presentó un decálogo, de forma que establecía cuáles eran las características que cualquier sistema de verificación de edad debía incorporar dentro de ese requerimiento y, sobre todo, por protección al menor, y era la utilización del atributo de la edad; es decir, que para garantizar el derecho a la privacidad y el anonimato, únicamente cuando se accede a una plataforma, ese tercero de confianza le facilitará datos de que puede entrar y listo, pero que no verificase ni quién era, ni que hiciera un seguimiento de historial. Yo espero y deseo -me consta que ahora esto lo está llevando el Ministerio de Transformación Digital- que el ministerio, en el desarrollo de todo este sistema de verificación de edad, ponga en valor el trabajo que ha hecho la agencia y respete los derechos de privacidad y, sobre todo, el interés superior del menor.

Y, claro, tenemos toda esta parte, que es de regulación de la industria, pero hay una parte también fundamental, que es la educación; la educación es un asunto muy complicado, que sabemos que está ya regulado en la Ley de Educación y que tenía también desarrollo en cada una de las

comunidades autónomas, y somos conscientes también de que, evidentemente, es una legislación novedosa que va a llevar tiempo implantar y que el resultado de la misma también se va a poder valorar de aquí a unos años, sin perjuicio de lo cual nosotros lo que sí que pedimos es que se haga un seguimiento, porque, efectivamente, las leyes están, pero tardan en implantarse, pero la tecnología no para.

Y, por tanto, dentro de la casuística, nos encontramos con hábitos de conducta dentro de los menores que no tenían hace un año. ¿Por qué?, pues porque la tecnología los ha generado, y ahí es muy importante educar y que la educación vaya acorde con esa cuestión. ¿Cómo debe abordarse la educación? Pues entendemos que se debe abordar, por supuesto, en los colegios, de la forma en que ya viene establecida, pero también creemos que tienen que cobrar una especial relevancia las escuelas de padres. El gran problema que nos estamos encontrando en España es que no se llega a los padres, y no se llega a los padres porque, desgraciadamente, primero, hay muchos tipos de familias. Se entiende que la educación, cada tipo de familia, la da como la entienda y es absolutamente respetable, y no hay forma de llegar; la única forma por la que se está llegando a los padres es a través de las AMPA, y ahí hay que tener claro que las AMPA representan a los padres que están en esas AMPA, pero no a las familias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA SECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID Y VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE TRANSICIÓN DIGITAL** (Caballero Valero): Perdona. Las AMPA pueden ser un medio, pero a las AMPA les faltan medios y les faltan también recursos, además de conocimientos, formación reglada a profesores, a padres y, por supuesto, a todos los profesionales que están vinculados con la infancia, pediatras, psiquiatras, psicólogos, abogados, trabajadores sociales..., porque solamente con el conocimiento de qué está pasando en la tecnología podremos educar y podremos salir adelante en un momento tan complejo como el que estamos viviendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Caballero. Es el turno de los representantes de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, doña Ana caballero. Muchísimas gracias por estar hoy aquí, por todo el trabajo que hace para la protección de los menores en el entorno digital. Después de escucharla y de leer alguna entrevista que le han realizado, sacamos como conclusión algunas cosas que quisiéramos resaltar. La primera, entendemos que el objetivo de la regulación no es limitar a las empresas, sino proteger a los menores; la pregunta estaría en cómo podemos asegurar este equilibrio sin comprometer tanto la innovación tecnológica y la libertad de expresión en el ámbito digital. ¿Dónde está ese punto?

Otra conclusión es que, como la realidad digital es muy compleja, pues requiere de una colaboración por parte de todos los actores, y por eso estamos hoy aquí. Y me quedo con lo que ha dicho usted de que esto es un problema de salud pública.

Respecto al control parental obligatorio, ante la posibilidad de obligar a las empresas a instalar sistemas de control parental en sus dispositivos, yo creo que sería bueno ver cuáles son los desafíos técnicos y legales más importantes que tenemos ahora mismo para implementar estas medidas de manera efectiva en España.

Y también, con relación a la ética del algoritmo de la que usted ha hablado y la responsabilidad de las empresas, ¿qué mecanismos específicos propone para asegurar que los algoritmos y los contenidos digitales sean seguros para los menores, si hay alguno, además de las auditorías que ha nombrado?

La importancia de las escuelas de padres nos parece fundamental. Y con respecto a la verificación de la edad como forma para restringir el acceso de los menores a contenidos inapropiados, quería preguntarle: respecto a las empresas, ¿qué responsabilidad legal deberían tener las empresas en esta implementación? ¿Usted cree que se deberían establecer sanciones específicas para las empresas que no cumplen con estos requisitos? Igual podíamos ver cómo se puede asegurar que las empresas extranjeras cumplan con las normativas españolas, porque entiendo que esto es un problema; es decir, con respecto a todos los estándares internacionales, ¿qué papel debería de jugar la normativa europea en la estandarización de los sistemas de verificación de edad? Y, bueno, con respecto a estos métodos de verificación, nos gustaría saber si usted considera que hay algunos más seguros y menos intrusivos que otros.

Y, por nuestra parte, nada más; agradecerle de nuevo su participación en esta comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno del Grupo Parlamentario Socialista; dispone usted de cinco minutos.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. En primer lugar, dar las gracias a la señora Caballero por su exposición; siempre es un placer escuchar todas las opiniones en esta comisión. Y, desde luego, esperamos que se apruebe pronto el informe y que nos lo pueda hacer llegar, ya que creo que nos puede resultar bastante útil para seguir trabajando en esta comisión.

Me parecen bastante acertadas las referencias que nos ha hecho llegar, a la par que graves. Decía usted que han aumentado en un 29 por ciento los menores acosados cibernéticamente, y en sus referencias indica que triplican la posibilidad de contemplar el suicidio; desde luego es un dato bastante alarmante y, sin duda, es algo con lo que tenemos que acabar. El acoso a los menores cibernéticamente, no nos engañemos -ya lo hemos comentado varias veces en esta comisión-, también existe, ya que en el mundo analógico sigue existiendo el acoso en las aulas, en clase y en las redes sociales, donde lo sufren los niños y las niñas. Desde luego, también utilizan las redes sociales, el anonimato, lo que posiblemente dañe más todavía su autoestima. O sea, que creo que sí que tenemos que seguir haciendo hincapié para acabar no solo con el acoso dentro de las redes sociales, sino con el propio acoso, también en las aulas.

Entiendo la parte que comentaba usted sobre que la industria tiene que ser responsable. Desde luego, totalmente de acuerdo; al final son ellos quienes crean los contenidos, y también quienes lo desarrollan precisamente para generar ese enganche que sufren a las redes sociales. Pero, desde luego, también a quienes tenemos que educar, como bien también ha dicho usted, es a las familias en muchas ocasiones, incluso son incapaces de conocer aquellas páginas donde navegan sus hijos debido a la brecha generacional que tenemos a día de hoy, y es verdad que no estamos llegando a las familias todo lo que deberíamos.

En cuanto a la verificación de edad, desde luego no puedo estar también más de acuerdo. Es importantísimo que acabemos con esos perfiles trol que se dedican a acosar bajo el anonimato, a los pederastas que se están escondiendo en cuentas como si fueran adolescentes, y que también así podamos limitar el acceso a la pornografía a los menores.

Como bien ha dicho en las referencias, el 90 por ciento de los adolescentes entre 13 y 17 años ya han accedido a la pornografía, incluso hay algún estudio que indica que a partir de los 8 o 9 años ya están accediendo, no el 90 por ciento pero sí también un dato bastante alarmante; pero, bueno, como bien ha dicho, es verdad que el ministerio está trabajando en el proyecto de ley, que esperemos que salga lo antes posible.

Para acabar, me gustaría preguntarle si en el comité de expertos han trabajado directamente con los menores. Creo que también su opinión es bastante importante para tenerla en cuenta, ya que, bueno, al final son sus vivencias de primera mano; hoy en esta comisión vamos a tener la suerte de poder escucharlos. Y, en segundo lugar, me gustaría preguntarle cuáles son las recomendaciones que usted nos hace que puedan ser aplicables desde las competencias que tenemos en esta comisión. Y nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno del Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, muchísimas gracias por la exposición y también por la información que nos ha facilitado el compañero del Grupo Popular, porque creo que hace también mucho más sencillo el aprendizaje de los grupos y también ir siguiendo un poco la explicación.

Creo que estamos de acuerdo en una gran parte o prácticamente en todo, sobre todo porque parten de una premisa que nosotras también entendemos, y es que esta cuestión es una cuestión de salud pública; por tanto, partiendo de ahí, y como un marco general, creo que es mucho más fácil abordar este problema. Al final, toda cuestión que tiene un impacto en tantas personas, y en concreto, en este caso, en la salud, como mencionaba, en la salud mental o en el comportamiento de la infancia, hay que abordarlo desde ese ángulo.

Creo que hay dos grandes temas de lo que comentaba, que son: por un lado, el impacto que tienen las pantallas quizás en el desarrollo cognitivo, y aquí rápidamente he buscado los estudios que

mencionaba, y yo creo que tenemos un gran reto también desde la Administración y tenemos que invertir en investigación, porque los estudios que mencionaba yo creo que son interesantísimos y nos dan algunas claves, pero es verdad que la "n", el número de niños con los que se hace el estudio, todavía es muy pequeña, y, de hecho, los propios estudios, por lo que hemos leído ahora rápidamente, afirman que todavía hay que seguir investigando, porque, bueno, al final, la diferencia entre causalidad y correlación siempre a todos nos distorsiona un poco pero realmente no muestran una causalidad, y ellos mismos reconocen que hay que seguir ahondando en el tema; entonces, yo creo que como base nos tenemos que quedar con que hay que seguir investigando. Yo creo que desde la universidad pública esto se puede abordar muy bien también.

Y, luego, el otro gran melón, por así decir, es el tema de los contenidos. Realmente, más allá de cómo podamos investigar cómo afectan o no las pantallas, están los contenidos que aparecen dentro de lo que consumimos todos en realidad. Por un lado, hablamos de prevención, y la verdad que tiene todo el sentido; por otro lado, de educación afectivo-sexual, para que también se pueda detectar y se pueda abordar cuando se encuentran ciertos contenidos, y, por otro lado, de educación digital y de educación a las familias, completamente de acuerdo, pero no es suficiente, y también estamos de acuerdo con usted en que al final el algoritmo no puede ser el dueño siempre y único de los contenidos que vemos. A mí me gusta, porque justo con este tema de móviles, como se trata de infancia, creo que estamos todos llegando un poco al consenso de que nuestros derechos y libertades no pueden depender de lo que una multinacional decida, y esto se aplica cuando hablamos de móviles, se aplica cuando hablamos de alimentación, y se aplica cuando hablamos de movilidad. Quizás, cuando hablamos de niños es más fácil de entender para todos, pero, en realidad, lo que se está viendo es que no puede depender nuestra salud pública de lo que decida una multinacional de turno.

En este sentido, como la compañera del Partido Socialista, me gustaría preguntarle cómo podemos abordar quizás esta limitación y control de contenidos, más allá de la edad, desde un ámbito autonómico. Y también me gustaría preguntarle cómo abordaría la parte de la educación, porque yo creo que, al final, aquí el gran reto es cómo prevenimos que esto vaya a más, y que, además, tanto la infancia, la adolescencia, los padres y los jóvenes, sepamos utilizar esto y que no nos afecte; o sea, al final, más allá de los estudios o de que haya que seguir haciendo estudios que revelan algunos datos, como el tema del impacto que tiene en los trastornos de conducta alimentaria o cuestiones de ese tipo, ¿cómo podemos realmente educarnos? Y, luego, pues lo que le preguntaba antes: ¿cómo podemos regular los contenidos desde un ámbito autonómico? Y nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno del Grupo Parlamentario Popular; dispone usted de un máximo de cinco minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Buenos días. Gracias, señora compareciente, por venir en un día como hoy. Sé perfectamente que el contexto, las circunstancias y el momento era muy difícil, de manera que le agradezco doblemente el esfuerzo de estar hoy aquí.

Yo quería hacerle varias preguntas. La primera tiene que ver con la verificación de edad, que es algo que el Gobierno de España ha anunciado hace algunos meses, que parece que no acaba de concretarse, pero es muy probable que este año tengamos ya alguna fórmula; pero yo voy más allá, y en su condición de jurista y de experta en este tipo de asuntos de tecnología, en esa doble condición de experta en tecnología y jurista, le quería preguntar si le resulta viable o verosímil que, además de una verificación de edad, se produjera en internet una verificación de identidad. Yo creo que todos los que estamos aquí, al menos los que somos cargos políticos, sabemos que, en las redes sociales, las críticas más salvajes y brutales las recibimos siempre por parte de perfiles anónimos, y tengo para mí que, si esos perfiles, en lugar de anónimos, fueran perfiles perfectamente identificados con una fotografía real y con nombre y apellidos, el clima de polarización extremo que vive la política española se desinflamaría y, con él, el clima de toda la sociedad. ¿Obligar a una identificación -y no hablo de internet, del universo vastísimo que supone internet, pero sí el de las redes sociales- es viable? ¿Se está haciendo en algún sitio o atenta contra el derecho a la intimidad, por ejemplo? Pongo encima de la mesa esta pregunta.

En segundo lugar, el problema al que usted se ha referido como de salud pública -tampoco soy jurista y tampoco soy médico, pero tengo para mí que los problemas de salud pública tienen que ver con las drogas, con la heroína en los años ochenta, con el sida o con la covid-, ¿cree que referirse a las adicciones tecnológicas como un problema de salud pública es una exageración o de verdad, técnicamente, es legítimo referirnos a lo que está ocurriendo con las adicciones digitales como un problema de salud pública? ¿Tiene esa dimensión?

Y, por último, sobre la educación, a lo que usted da mucha importancia y propone una formación reglada a padres, profesores y todo tipo de profesionales que tengan relación con los niños; son esos tres grupos de personas los que usted sugiere que deberían recibir una formación reglada. Bueno, pues bien, ¿qué tipo de formación tienen desarrollado? ¿Estamos hablando de un curso?, ¿estamos hablando de una formación regular y permanente a lo largo de toda vida académica del alumno?, porque los profesores, obviamente, podrían tener acceso a este tipo de formación continua en sus centros, pero ¿los padres?, ¿cómo podríamos educar a los padres?, ¿a través de un curso un fin de semana? Me gustaría concretar, si es posible, aterrizar esta idea, porque, a mi juicio, es muy interesante educar a las personas que están alrededor de los niños. Son esas tres cosas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para dar respuesta a las anteriores intervenciones tiene de nuevo la palabra doña Ana Caballero por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA SECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID Y VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE TRANSICIÓN DIGITAL** (Caballero Valero): Muchas gracias. Voy a intentar responder de forma resumida a todos los aspectos. El primero era relativo a si hay que limitar y hay que regular a las empresas. A ver, aquí lo que tenemos que tener claro es que lo que necesitamos es crear un entorno seguro en el que los menores puedan aprovecharse de todas las bondades de la tecnología, pero,

desgraciadamente, ese ecosistema digital seguro no lo tenemos, y parte es porque hay empresas tecnológicas que crean diseños persuasivos que crean adicciones comportamentales, ¿vale?

Entonces, evidentemente, lo que no podemos hacer es responsabilizar a las familias de cuestiones que absolutamente se les escapan, y la única fórmula de poder proteger al menor y que ese ecosistema sea equilibrado es a través de la regulación y de la limitación de aquellas actividades que, evidentemente, perjudican al menor. ¿Por qué?, porque el bien jurídico protegido aquí es el menor, no son los beneficios de las compañías. Entonces, eso creo que es muy importante, sin perjuicio de ello, efectivamente, yo creo que es un asunto tan complejo que, evidentemente, se necesita de la colaboración público-privada y que tienen que ser escuchados, pero tienen que ser escuchados, no como expertos en infancia, tienen que ser escuchados como objeto de regulación, porque estas empresas deben ser objeto de regulación, no como expertos en el tema del menor.

El tema del control parental. Yo, desde la Asociación Europea para la Transición Digital, abogo por un control parental, por defecto, en los dispositivos; abogo por ello. Efectivamente, esto tendrá un coste, pero, insisto, cuando yo hago una ponderación de los derechos y del bien jurídico protegido, entre los costes que lleve implementar un control parental, por defecto, a los fabricantes a lo que le puede ocurrir a un menor si no lo tiene, pues evidentemente, mi posicionamiento es a favor de ese menor.

Tema de verificación de edad y responsabilidad. El tema es muy complejo. Efectivamente, cuando hablamos de la Ley General Audiovisual, que viene de una directiva comunitaria, y ahí se establece un principio, que es el principio de país de origen, lo que te dice este principio es que cuando el establecimiento principal, esa entidad lo tiene en otro país, se va a regular por esa legislación. Entonces, ¿qué es lo que pasa aquí? Que todas estas grandes tecnológicas todas están en Irlanda, ¿vale?, con lo cual, se tiene que aplicar esa normativa, y a la hora de buscar responsabilidad nos es complicado. La única fórmula que tenemos es a través de la Digital Services Act, a través de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, que es el organismo que ha sido designado para regular códigos de correulación, para sancionar y para que cualquier incumplimiento de esa normativa se le transmita a su homólogo en Irlanda. A mí esto lo que me parece es insuficiente; es insuficiente porque cuando nosotros tenemos unas obligaciones, que las tenemos desde 2020, Ley del Contenido Etiquetado Inteligente, categorización de contenido y la verificación de edad, mientras que en lo que está la industria es en que técnicamente no es posible -la agencia ya ha demostrado que es posible-, evidentemente, hay un incumplimiento, y lo tenemos que hacer valer; por eso yo abogo por buscar fórmulas que sean más creativas, como, por ejemplo, que sea la responsabilidad penal de los directivos de estas compañías que no tienen a bien implementar este tipo de medidas, porque, además, en el tema audiovisual y de contenidos son necesarias las tres, sin unas no valen las otras.

Otro tema complicado que también ha tocado otra compañera suya es el tema de los contenidos. No nos olvidemos que hace dos meses hubo un real decreto de usuarios de especial relevancia. Pues, sinceramente, a mí no me hizo nada. Está fenomenal, se regula, pero es que es inaplicable, y es inaplicable porque los umbrales que han puesto para ser usuario de especial relevancia

son tan altos que aplican a 600 personas en toda España. ¿Qué pasa?, ¿que si no se tienen 300.000 euros al año de ingreso mínimo y no se tiene más de 1 millón de seguidores no llega tu comunicación a los niños? Eso no es así -repito-, eso no es así, ese umbral es excesivamente alto, y, efectivamente, ahí tenemos un problema a la hora de llegar al contenido, hay contenidos sobre cómo deben de maquillarse niñas de 12 años, sobre temas de nutrición, sobre desinformación, y ahí tenemos un problema, ¿no? Entonces, yo por eso siempre a los políticos les pido ambición, que, si se regula, se regule bien, no se puede regular algo que sea inaplicable porque aplique a 600 personas en toda España, ¿no? Pues ese es otro tema.

El tema del acoso cibernético. Pues a mí me encantaría porque, a ver, aquí estamos hablando en el ámbito autonómico, está el ámbito nacional, pero yo considero que hay muchísima normativa que tiene que partir de Europa y, además, que tiene que partir de Europa en la fórmula del reglamento, no de la directiva, para que sea aplicable directamente. Y aquí, ustedes lo saben, en los últimos años se ha estado debatiendo el Reglamento de Cesam que era para el tema de los abusos sexuales en línea, lo que es increíble es que Europa dependa de un organismo estadounidense que es el Nec-Mec para que nos informen de todo el tema de los acosos sexuales y que los identifiquen, Europa debe de tener su propio Nec-Mec, su propio centro de coordinación en el cual se pueda denunciar y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan trabajar sobre esas denuncias que hay de abusos sexuales.

Tema de educación. Pues sí, es vital lo que decía, no se llega a las familias y ahí es muy importante. Quiero hacer referencia, porque creo que esto no ha tenido la repercusión que debería, al informe 050/2023, ustedes lo tienen, es el último documento que tienen, que es de la Agencia Española de Protección de Datos, que hace un informe desfavorable a un convenio que le propone firmar Google al Intef para fomentar las competencias digitalizadoras de los profesores. Son 65 páginas que no tienen desperdicio, analizan perfectamente cuáles son las prácticas de Google y, evidentemente, la Agencia Española de Protección de Datos lo que hace es un informe desfavorable porque confunden obligaciones y trasladan obligaciones al Intef y a los colegios que corresponderían a Google, actúan en muchísimas ocasiones como responsables; no cumple con el principio de lealtad; tampoco cumplen con el tema de las finalidades para los contenidos. Por favor, les pido que se lo lean, y me gustaría, como una medida a corto plazo, que se la hagan llegar a todos los colegios públicos, privados y concertados de la Comunidad de Madrid para que sepan que no se deben utilizar en sus aulas las herramientas de Google Workspace for Education, entre las cuales está Google Classroom, que es la habitual que se utiliza, esa medida, corto plazo y baratísima, o sea, es simplemente que ustedes hagan una comunicación y que se conozca este informe que ha puesto en conocimiento la agencia.

Más temas: educación, verificación de edad. Con el tema del perfilado y la identidad... Perdón, también me hacía una pregunta sobre el derecho de participación. Efectivamente, me alegra mucho ver que aquí participan jóvenes, porque es muy importante, y tienen el derecho a ser escuchados, y, bueno, pues yo aquí lo que veo es adultos con una madurez suficiente para que sean escuchados. Efectivamente, en el comité de expertos hay un grupo específico de participación y en el que tienen voz y tienen voto, entidades que representan a la juventud.

Tema de verificación de edad. En Europa también tenemos el eIDAS 2, que es un reglamento también vinculado al tema de la identidad, con lo cual yo ahí no me voy a meter, lo que diga Europa para mí va a misa. Ahora bien, es tema diferente el de la verificación de edad. Para mí hay dos cosas importantes en esa verificación de edad, que es el anonimato y que se haga por un atributo, sobre todo porque tenemos que proteger al menor, porque, si nosotros decimos que es un menor, hay todo un entorno que son pederastas y empresas que están interesadas, porque al final el menor es un consumidor a largo plazo y van a por ellos, y eso está demostrado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le recuerdo que después dispone de otro turno de cinco minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA SECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID Y VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE TRANSICIÓN DIGITAL** (Caballero Valero): Sí, vale. Con lo cual, eso es muy importante, pero usted me ha dicho una cosa vital, que es el tema de la polarización, y eso es algo que debería de tratarse en el tema de la educación y en la documentación. Aparecen encuestas hechas por la Universidad Carlos III sobre el pensamiento crítico y alfabetización mediática e informacional. Los estudios son demoledores, y eso hay que trabajarlo. ¿Por qué? Porque no hay pensamiento crítico, porque se confunden las fuentes, se confunde lo noticiable con la opinión. Y luego aparte tenemos el algoritmo, algoritmos de recomendación que también polarizan más, con lo cual es un tema efectivamente complejo y que se debe abordar en sí mismo como un problema la alfabetización mediática e informacional para evitar la polarización.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno de réplica de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox; dispone usted de un tiempo máximo de dos minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias. Doña Ana Caballero, nos quedamos con la idea de que el bien jurídico protegido es el menor, con la necesidad de la colaboración público-privada en todos estos asuntos, con la posible responsabilidad penal de los directivos de las grandes empresas para asegurar, de alguna manera, que se pueda cumplir la legislación en España, porque, claro, si se van a ir todas a Irlanda y allí no se puede hacer nada tal y como están las cosas, pues entendemos que esto debería cambiar.

Le agradezco que nos haya hablado del informe desfavorable de la Agencia Española de Protección de Datos sobre Google; sin duda lo leeremos, muchas gracias.

Y yo le quería hacer una última pregunta: ¿qué valoración hace, como presidenta del comité de expertos, en cuanto a que el anteproyecto de ley se haya presentado antes de la finalización del informe del comité de expertos? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de dos minutos.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Nada, simplemente volver a darle las gracias por haber comparecido hoy aquí. Desde luego, su aportación ha sido bastante interesante y espero que pueda volver pronto, una vez que hayan finalizado el estudio completo del comité de expertos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; disponen ustedes de dos minutos.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidente. Quería agradecerle de nuevo su intervención. Yo creo que es clave, pero muy clave, una cosa que ha dicho, y es que lo importante es el bien del menor, no el beneficio de las empresas. O sea, estamos aquí precisamente para garantizar la creación de ese ecosistema digital seguro, y vuelvo a traer un ejemplo relacionado con la alimentación porque creo que es algo en el fondo un poco parecido y que afecta mucho a la infancia. En un supermercado, por ejemplo, uno se puede encontrar todo tipo de productos, y, bueno, al final cada uno tiene la libertad individual de elegirlos, pero a nadie se le ocurriría, por tanto, culpar a un padre, a un hijo o a un consumidor que compra, por ejemplo, como vimos hace poco, fresas con hepatitis, porque eso no es culpa suya, la culpa es de que el sistema de control de seguridad alimentaria no ha sido capaz de detectarlo a tiempo; entonces, eso ha llegado a un supermercado, alguien lo ha comprado y ha sido peligroso para su propia salud. Lo mismo pasa con los contenidos de los que estamos hablando, como la pornografía o contenidos que quizás, bueno, pues, lanzan bulos o con el ciberacoso. O sea, al final el problema es que nosotros tenemos que abordar ese contenido, que está siendo perjudicial, pero no podemos atribuir la responsabilidad al que lo consume, sino al que está emitiendo ese contenido, y ahí es donde tenemos quizás nosotros, como políticos y como Administración pública, que regular qué tipo de contenido llega y, a lo mejor, bueno, intentar limitarlo antes de que llegue.

Voy a realizarle algunas últimas preguntas para su última intervención. Queríamos saber cuál es su opinión sobre algunas propuestas que se han planteado en esta misma comisión. Por ejemplo, sobre la de pedir a los fabricantes de dispositivos que a partir de equis tiempo de consumir el scroll la pantalla se ponga en blanco y negro. Nos gustaría también conocer qué opina sobre cuál debe ser la agenda política nacional e internacional a la hora de imponer regulación a las compañías y qué opina del nivel de restricción de libertades individuales, que suponen los modelos estrictos de control de acceso, como, por ejemplo, en China, versus los modelos que son más laxos, más fáciles de saltar, como, por ejemplo, el pin parental. ¿Qué opina de propuestas hechas también en esta comisión, en línea con que las Administraciones apuesten por un software libre y de código abierto, forzando a las empresas a tener abiertos los códigos de su algoritmo precisamente para poder controlar el efecto que tienen sobre los menores? Y nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Turno del Grupo Parlamentario Popular; dispone usted de un tiempo máximo de dos minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Bueno, yo quería preguntar a la compareciente respecto de la verificación de identidad. Usted se refiere a una política europea que yo desconozco, no sé qué está

diciendo Europa respecto de la identidad, y tampoco entiendo si es un derecho el derecho al anonimato en redes y si entra en conflicto con un derecho, como es el derecho a conocer a tu interlocutor o a la persona que te está amenazando. Es todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para el cierre del debate tiene la palabra doña Ana caballero por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA SECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID Y VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE TRANSICIÓN DIGITAL** (Caballero Valero): Gracias. Como antes me he excedido con el resto y no le he contestado, voy a empezar por usted. Pues, mire, efectivamente hay un reglamento, que es eIDAS que regula la identificación de certificados digitales del DNI electrónico, que se está debatiendo ahí.

Derecho al anonimato como tal pues no tenemos ese derecho reconocido en la Constitución, pero lo que sí que tenemos son otros derechos; entonces, evidentemente, lo que hay que ver es qué derechos chocan, hacer una ponderación y ver cuál prevalece. En cualquier caso, para temas de opinión o de vulneración, efectivamente, ahí lo que tenemos son herramientas legales que ya existen, como son en el Código Penal, el Código Civil, la Ley Orgánica del 81 de Protección al Honor, a la Intimidad y a la Propia Imagen, ahí ya se dota de herramientas para defenderlos. Hay también otros cauces legales, como la denuncia para poder identificar. Y, evidentemente, lo que tenemos también es que revisar los términos y condiciones en las comunidades y en las grandes compañías, y establecer, porque lo tienen que tener, canales para denunciar determinadas prácticas que son ilícitas.

Antes también me hablaba del tema de la salud pública. Del tema de salud pública voy a dejar a María Salmerón que hable, que para eso es doctora, pero lo que sí que puedo decir es que la OMS entiende que la adicción a los videojuegos es un problema de salud pública; entonces, tenemos que valorar y tenemos que hacer nueva interpretación, tenemos que hacer más investigación, efectivamente, y tenemos que revisar todos los números, porque ahora empieza a haber números y hay números que son contradictorios. Esto no lo voy a negar.

En el tema de la salud pública, nosotros, en la Asociación Europea para la Transición Digital, una de las cosas por las que también abogamos es que, igual que en el impuesto del tabaco hay un porcentaje que se utiliza para la investigación de tumores y también para la adicción contra el tabaquismo, una parte del impuesto digital vaya a partidas para investigación y para luchar contra el tema de la adicción.

Por seguir un poco con este tema, el scroll infinito y el tema de las notificaciones es lo que se llaman patrones oscuros, y teóricamente están prohibidos por la Digital Service Sat, si bien -hecha la ley, hecha la trampa- se quedan únicamente vinculados al tema de los sistemas de recomendación; con lo cual, hay una parte que no está regulada, pero ya el Parlamento Europeo en una resolución de noviembre de 2023 expuso a la comisión que no quedaba suficientemente protegido el consumidor y que había que establecer nueva legislación no solo para el tema de patrones oscuros, sino también para todo el tema del diseño persuasivo, y, por tanto, hay que regularlo.

Me interesa mucho lo de China. Nos estamos equivocando con China, porque saben ustedes que China tiene una normativa que protege a sus menores de una forma increíble, hasta el punto de que si, por ejemplo, están en época de exámenes, tienen prohibido lanzar nuevas series televisivas. ¿Para qué?, para no distraer la atención. Entre China y Europa hay compañías que tienen diferentes algoritmos y que actúan de manera diferente, es decir, China, con sus menores, tiene una legislación muy proteccionista, independientemente de todo el tema de la vigilancia del dato, que choca con derechos.

Pues sí, yo siempre digo que en Europa lo que hacemos muy bien es regular y que estamos viviendo entre China, que es el libro de Orwell, 1984, y entre el capitalismo de la vigilancia, propio de Estados Unidos, en un mundo feliz, ¡y ahí estamos!, mientras que lo que propugna Europa es la defensa de los derechos humanos y los valores europeos, que yo entiendo que debe ser la línea por la que debe optar España. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues muchísimas gracias. Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-472/2024 RGE.6290. Comparecencia de un representante de UNICEF, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre la posición de su organización al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparecen doña Mara Segura Alcaide, doña Alba Lobo Esteban y doña Laura Seymour Cubria, a las que damos la bienvenida y ruego que tomen asiento en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias; disponen ustedes de quince minutos, que se repartirán entre las tres. Pueden empezar cuando quieran.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Segura Alcaide): Gracias. Muy buenos días. Tengo 16 años y os vengo a hablar de la realidad de los jóvenes para establecer una ley que asegure nuestros derechos digitales. Desde un espacio de reflexión, llegamos a cuatro derechos principales, dos de los que voy a hablar yo y dos de los que va a hablar mi compañera Laura, partiendo de esta afirmación que dice que la tecnología no es ni mala ni buena, solo que depende del uso que hagamos de ella, llegamos a explorar el primer derecho, que sería el derecho a notificarnos el tiempo de uso o abuso de la tecnología, en las redes sociales o videojuegos, es decir, el dispositivo electrónico, para, de esta manera, mejorar la relación entre los jóvenes y las tecnologías.

En este espacio de reflexión origino esta idea diciendo que la tecnología nos absorbe y nos capta, ya que tiene tres componentes esenciales: luz, movimiento y sonido; de esta manera llegamos a una pérdida de la noción del tiempo que interfiere en el desarrollo de actividades complementarias. La solución sería el autocontrol, ya que ahora mismo no sabemos cuándo parar, este es el problema desde la raíz, ya que no somos capaces desde uno mismo controlar nuestra mente, por lo que es difícil controlar ese tiempo de uso en el dispositivo electrónico. Otra medida de protección, que sería la

segunda, sería el derecho a ser informados sobre mensajes de ayuda en dispositivos, es decir, tener la ayuda ante problemas que genere el uso de estos dispositivos como las adicciones.

Concluimos que una vez tú tienes una adicción no eres consciente de ello, por lo que se pospone esa herramienta de ayuda. Necesitaríamos una pestaña con acceso directo a recursos de ayuda en un tiempo prolongado, es decir, una ayuda persistente y permanente que no se desvanezca al momento que tú vayas a querer usarla. Debemos distinguir la realidad virtual y la real, no debemos hacer que se mezcle, con mensajes en esta pestaña de ayuda como no replicar lo que ves en la vida real. Deberíamos tener una guía de recomendaciones prácticas de un buen uso dirigidas también a las familias o padres para reducir de esta manera también la brecha generacional digital. Y ahora voy a dar paso a mi compañera Laura, que os va a exponer los otros dos derechos. Gracias.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Seymour Cubria): Muchas gracias. Hola, muy buenos días. Tengo 15 años, y soy la representante de un pleno juvenil que tuvo lugar en Torrelodones este pasado abril. Voy a continuar con dos derechos más que consideramos importantes para nuestra protección en el mundo digital: el primero es el derecho a conocer cómo actuar y cómo defendernos ante amenazas virtuales, como, por ejemplo, la suplantación de identidad, las estafas y la difusión de fotos; esto se podría adquirir mediante canales de denuncias más accesibles, por ejemplo. El origen de este derecho viene de cuando en uno de nuestros espacios reflexivos nos plantearon la pregunta de qué haríamos si una foto nuestra o de un conocido se difundiese por las redes sociales, y verdaderamente no supimos qué contestar ya que no sabríamos ni qué hacer ni a dónde ir; nos falta información para saber cuál sería el protocolo a seguir y cómo denunciar esta situación.

La siguiente medida de protección es el derecho a contar con un dispositivo con una configuración predeterminada para controlar el tiempo, el uso, los contenidos y los datos de una forma a priori, no a posteriori, de la misma forma que se configura el idioma, como, por ejemplo, dando opciones para poder controlar desde un primer momento el tiempo activo, los límites de uso y límites de comunicación. El origen viene de la falta de conocimiento de estas opciones, aunque ya son existentes por lo ocultadas que están en los ajustes dentro de los dispositivos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Segura Alcaide): Vale. Por último, para informaros, otra medida de protección que se ha implementado recientemente sería el SAAT -Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas-, que es un servicio público de la Comunidad de Madrid que tiene como objetivo prevenir e intervenir en adolescentes entre 12 a 17 años y sus familias con conductas inadecuadas y dependencia tecnológica. Tiene sedes en diferentes municipios como Torrelodones, Móstoles y Alcalá de Henares, pero también atiende a municipios próximos a esas zonas.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Seymour Cubria): Este servicio tiene varias líneas de actuación, la prevención que se da a través de charlas, talleres, formaciones, etcétera, dirigidas hacia el alumnado, los profesionales y la AMPA. Después está la intervención, que ya ocurre cuando la situación ha tenido lugar y se tienen charlas con los individuos o con la unidad familiar. Muchas gracias por escuchar, y ahora le doy paso a nuestra compañera Alba.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Lobo Esteban): Hola a todos y a todas. Tengo 17 años y vengo de parte de la plataforma de infancia a través de Ciberresponsales de la Pinza, una pequeña organización de jóvenes periodistas que promovemos el uso seguro y responsable de internet. Hoy quiero hablarles sobre el entorno digital, que es ese gran patio de recreo en donde nosotros, los jóvenes, pasamos muchísimo tiempo jugando, conociendo, aprendiendo y conectando. La seguridad en línea es crucial para nosotros, ya que el mundo digital puede ser como una jungla llena de peligros potenciales, como el contacto con extraños, el contenido inapropiado y el acoso cibernético; protegernos es esencial para asegurar que tengamos una experiencia positiva y segura mientras exploramos el mundo en línea.

Para mí, la seguridad en línea significa establecer límites, aprender a navegar de forma segura, supervisar nuestra actividad en línea y utilizar herramientas de control parental para filtrar contenido no deseado sin que sean invasivas con nuestra intimidad y limitar de forma respetuosa el tiempo de pantalla. Para mejorar el entorno digital y hacerlo más seguro y positivo para todos, algunas propuestas que hemos ido trabajando en Ciberresponsales podrían incluir la educación en línea para nuestra protección, implementar programas educativos sobre seguridad en línea desde una temprana edad para enseñar a los niños, niñas, y a sus padres y madres, los riesgos y las mejores prácticas en línea, el desarrollo de herramientas de control parental, es decir, invertir en el desarrollo de herramientas de control parental más avanzadas y fáciles de usar que permitan a los padres y madres supervisar y filtrar el contenido al que acceden sus hijos en línea, pero, insisto, respetando nuestro derecho a la intimidad y a la privacidad.

Luego, es necesaria la colaboración entre industria y entidades públicas, fomentar la colaboración entre empresas de tecnología, organizaciones sin fines de lucro, gobiernos y otros factores para crear estándares de seguridad y promover prácticas responsables en línea.

Fomentar una cultura del respeto en línea también sería importante, y promover una cultura en línea basada en el respeto, la empatía y la inclusión para combatir el ciberacoso y la discriminación en línea; una investigación y desarrollo de tecnología segura, invertir en investigación y desarrollo de tecnologías más seguras de cara a la inteligencia artificial y la criptografía para proteger la privacidad y la seguridad en línea.

Y, bueno, por último, el apoyo a víctimas de abuso en línea y mejorar los recursos y apoyos disponibles para las víctimas de abuso en línea, incluyendo líneas de ayuda y servicios de asesoramiento.

Para mejorar también de forma positiva para los jóvenes su experiencia en redes tengo también otras propuestas, la educación en alfabetización digital, implementar programas educativos desde temprana edad que enseñan a los jóvenes cómo navegar de manera segura y efectiva en el entorno digital, y esto incluye el uso responsable de las redes sociales, la identificación de noticias falsas y la protección de la privacidad en línea.

Para el fomento del bienestar digital queremos desarrollar campañas de conciencia sobre el equilibrio entre el tiempo de pantalla y las actividades off line, promover hábitos saludables como pausas

regulares, actividades físicas y el establecimiento de límites de tiempo para el uso de dispositivos electrónicos, el acceso a recursos tecnológicos, garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a dispositivos digitales y a internet de alta velocidad -o bueno, tampoco, pero que tengan acceso-; esto puede incluir la distribución de dispositivos en escuelas y la expansión de la cobertura de internet en áreas rurales o desfavorecidas -pequeños pueblos que no tienen esta capacidad-. Protección y seguridad en línea, crear y fortalecer leyes y regularizaciones que protejan a los jóvenes de contenido inapropiado, ciberacoso y explotación en línea. Y, bueno, fomento de competencias digitales avanzadas, establecer programas extracurriculares o talleres que ofrezcan a los jóvenes la oportunidad de aprender habilidades tecnológicas avanzadas, como la programación, la ciberseguridad, la creación de contenido digital, la promoción de la creatividad digital, espacios digitales seguros y positivos. Y apoyo psicológico en línea, ofrecer servicios de asesoramiento y apoyo psicológico a través de pantallas digitales facilita el acceso a recursos y a profesionales que puedan ayudar a los jóvenes a manejar el estrés, la ansiedad y otros problemas de salud mental.

Estas propuestas buscan crear un entorno digital que a la par que sea seguro y accesible sea también enriquecedor y bonito para nosotros, sin que sufriéramos tanto en línea. Estas son solo algunas ideas, pero mejorar el entorno digital es un esfuerzo común que requiere la colaboración de todos nosotros.

Para finalizar mi presentación me gustaría agradecer a mi maravilloso equipo de Ciberresponsales, que me da la oportunidad de participar en eventos tan importantes como este, a mis dos compañeras, y, por último, gracias a todos ustedes por escucharme.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a las tres; habéis hecho una exposición excelente. Les recuerdo a los acompañantes que la grabación está prohibida en estas comisiones, y les recuerdo también que esto se está retransmitiendo en streaming a través de la página web de la Asamblea de Madrid, y que, si así lo quieren, luego les podemos enviar las imágenes de vídeo. Es turno de los representantes de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Vox; tienen ustedes la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Mara, Alba, Laura, bienvenidas; muchísimas gracias. Habéis hablado de vuestros derechos, he ido apuntando, como yo sí tengo brecha digital, no creáis, soy el que mayor brecha digital tiene aquí -o eso pienso, que a lo mejor no, pero bueno-, y he sacado una conclusión, que pedís el derecho a que se os eduque, a que se os eduque en el uso de las nuevas tecnologías. Habéis puesto una serie de limitaciones, me he perdido en la mitad de ellas, sobre todo al empezar a escribir, porque no llegaba al final del todo, pero, vamos, más o menos he entendido cuál es vuestra filosofía y lo que queréis. Pero, joer, ¿quién os va a educar?, ¿gente que a lo mejor no está educada? ¿Vuestros propios padres?, ¿creéis que están educados para educaros? ¿Tienen los conocimientos? (*Rumores.*) No, no puedes hablar ahora todavía, te lo va a decir el presidente, ya ha levantado la mano. Yo no soy profesor aquí, no soy nada más que un pobre diputado, como todos los demás -ya me gustaría que me contestases sobre la marcha, pero esto está montado de otra forma-. ¿Vuestros padres? ¿Vuestros profesores? ¿Saber hasta dónde podéis llegar?

Me ha encantado que tengáis esa inquietud, habéis dicho que os eduquen a autocontrolar, me parece que ha sido -a ver si lo he apuntado- Mara, me parece que ha dicho que la solución está en el autocontrol. ¡Jo!, si no nos autocontrolamos los mayores para fumar..., ¡fíjate!, pero, vamos, yo encantado de que os eduquen y os formen padres, profesores y quienes necesitéis.

Os agradezco de nuevo vuestra visita a esta casa. Vamos a hacer lo posible, porque es para vosotros, lo que aquí podamos hacer es para vosotros y nada más. Repito que os doy las gracias, que tenéis el derecho a educaros en todo, hasta en matemáticas, en geografía y en todo. Y creo que como en el mundo educativo los que mandan son los padres, tal vez habría que pensar en que hay que educar a los padres y a los profesores, que son sus principales colaboradores en vuestra educación. Muchísimas gracias de nuevo por estar aquí. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora los grupos os van a ir haciendo algunas preguntas seguramente; entonces, si queréis, podéis ir tomando nota para luego contestarles, tenéis un turno de diez minutos, y, luego, finalmente, otro turno más de cinco minutos. Lo digo por si queréis ir apuntando lo que vayamos diciendo para que luego no se os olvide nada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sí; muchas gracias, presidente. Bueno, lo primero, Mara, Alba y Laura, agradeceremos que estéis aquí y que hayáis hecho esta exposición tan maravillosa, en primer lugar, porque muchas veces en esta institución se habla de las personas jóvenes en tono bastante despectivo, en tono de que no se esfuerzan lo suficiente, y yo creo que hoy sois la muestra aquí no solo de que esta región y este país tiene futuro, sino de que también tiene presente. Yo que he estado en los movimientos de participación juvenil, ya evidentemente no, pero también desde muy joven, me enorgullezco de que estéis aquí, del trabajo que estáis haciendo y de que representéis también a la juventud madrileña y a la juventud española.

También quiero agradecer a Unicef y a Ciberresponsales, que también nosotros hemos estado reunidos con ellos, el espacio que dan a la juventud, para que podáis debatir entre vosotras, para que podáis llegar a acuerdos y para que también nos los podáis presentar aquí. No es la primera vez que personas jóvenes menores de edad están en esta Asamblea. Nosotros insistimos mucho desde el principio en que probablemente -bueno, sin probablemente- esta comparecencia, al menos para el Grupo Socialista, es la más importante de todas, porque no se puede regular y no se puede legislar un asunto que va dirigido a un sector de la población sin escuchar y sin contar con ese sector de la población, porque muchas veces pecamos los mayores de paternalismo cuando hablamos de los problemas o las situaciones que afectan a la juventud. Desafortunadamente este problema, el de la adicción a la tecnología... Hablaba la anterior compareciente de un estudio que habréis podido escuchar, que decía que cuando a un menor o a un joven le quitaban el móvil le generaba ansiedad y le generaba una serie de sentimientos; a mí me gustaría saber también qué sentimiento nos genera a los mayores -no es una pregunta, es una reflexión- que nos quiten el móvil durante un día, porque probablemente nos genere los mismos que a los jóvenes.

Habéis hecho algunas reflexiones, yo creo que muy acertadas, y habéis, digamos, abarcado un espectro muy amplio en lo que os afecta, y yo creo que también habéis demostrado que la juventud tiene una preocupación y una ocupación por resolver los problemas que os afectan, y que hay una voluntad de colaborar para resolver estos problemas, que, por tanto, en tanto en esta comisión como a nivel estatal, como a nivel también europeo e internacional, porque al final este tema es tan amplio que se regula en, digamos, todas las esferas que participan de regulación pública, hay que contar con vosotras y con vosotros.

Yo no os voy a hacer ninguna pregunta porque me ha quedado todo muy claro. Me llevo una propuesta para hacerla al final, y es que sabéis que cuando terminemos esta comisión nos deberíamos poner de acuerdo todos los grupos políticos para hacer un informe de recomendaciones al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es el ámbito competencial de esta Asamblea, y, repito, sí que me voy a llevar una propuesta, que he podido coger de lo que habéis dicho, y es que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, que es la que tiene también la competencia en materia de juventud, pueda intentar, con las distintas redes sociales, llegar a una especie de acuerdo para que esos servicios que habéis dicho, sobre todo en cuanto a cómo actuar y defenderse frente a amenazas virtuales, para que pueda haber un programa de información que diseñe la Consejería de Políticas Sociales y que las redes sociales muestren sobre todo a los usuarios más jóvenes, para que tengan esa información que estáis demandando. Yo me llevo esa propuesta, e intentaremos que entre en el informe de conclusiones.

Nada más. Muchísimas gracias por estar aquí. Reitero que creo que es la comparecencia más valiosa de todas; habéis aportado una visión que hasta ahora no teníamos en esta comisión, y animaros a que sigáis participando, a que sigáis trabajando, porque, aunque ahora está muy de moda el discurso individualista, el bien común solo se construye desde lo colectivo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Bueno, pues muchas gracias. Gracias a las tres, Laura, Mara y Alba; gracias a Sergio por organizar esto, y a Unicef. Para nosotros, para Más Madrid, cuando se puso en marcha esta comisión, vosotras fuisteis nuestra prioridad, la primera comparecencia que registramos, sabíamos que queríamos escucharos, y la verdad es que no nos habéis defraudado en absoluto, nos ha sorprendido, porque en esta comisión hemos escuchado a muchos expertos y expertas y, probablemente, vuestra exposición sea la que ha hilado más fino con las cosas que deberíamos hacer. Las que más propuestas detalladas y aterrizadas habéis traído habéis sido vosotras, y es que es muy importante que, cuando vamos a hacer leyes, escuchemos a quienes afectan esas leyes primero que nada, porque vosotras habéis demostrado conocer el problema mejor que nadie, porque lo vivís cada día.

En este sentido, pues ¡ojalá os escuchásemos más!, ¡ojalá para legislar siempre se tuviese en cuenta a las personas afectadas por esa legislación!; entonces muchas gracias por haberlo preparado tanto. Ya os digo que fue la primera comparecencia en la que pensamos, yo lo hablé con Sergio de

Unicef, y Sergio de Unicef me dijo: a ver, no pueden venir el primer mes porque nos tenemos que reunir, lo tenemos que preparar, lo tienen que hablar, tienen que llegar a conclusiones, se tienen que reunir con otros..., y, al final, pues han pasado unos meses hasta que habéis podido venir, pero creo que todo el trabajo que habéis hecho para llegar hasta aquí ha valido la pena, nos va a ser muy útil, lo vamos a tener muy en cuenta, la comparecencia que habéis hecho está grabada y la vamos a volver a ver, y volver a ver, para tomar muchas notas, porque creo que es muy importante lo que habéis dicho.

Yo no sé si vosotras habéis tenido oportunidad de ver otros comparecientes que han pasado por aquí, pero ha habido varias personas y varias organizaciones insistiendo una y otra vez en que deberíamos prohibir los móviles hasta los 16 años. Nosotras no estamos muy de acuerdo, en nuestro grupo, porque creemos que prohibir no enseña nada y que, si a ti te quitan el móvil, en el momento que te lo dan a los 16, tú no has aprendido nada para enfrentarte a lo que te va a llegar ahí, pero, puesto que hay muchas voces en ese sentido, también quería saber qué pensáis vosotras de esto, si creéis que eso es útil.

También hemos hablado mucho de educación digital y de educación afectivo-sexual, porque es verdad que muchas de las cosas que pasan en internet también pasan fuera de internet. Al final tampoco hay tantísima diferencia entre el bullying que se sufre en el patio del colegio y el que se sufre en las redes. Hay muchos de esos temas que con mucha más educación afectivo-sexual digamos que podrían prepararnos mejor o podrían educar en esas relaciones de respeto que sirven dentro y fuera de las pantallas, y quería preguntaros cuál es vuestra opinión sobre si es suficiente o no la educación afectivo-sexual que estáis recibiendo en el cole y la educación digital. Nuestra impresión es que son charlas puntuales, que no se ha incorporado realmente al currículo educativo, y debería hacerse, como ya lo han recogido las leyes estatales, pero no se está haciendo; quiero que vosotras nos digáis si creéis que es útil y que es necesario, o que con charlas puntuales es suficiente, y con eso se va avisando.

Y también quería preguntaros por propuestas de ocio alternativo, que aquí hemos hablado muchas veces que no tenemos claro si muchos chavales se refugian en el móvil porque tienen otros..., o sea, parece que cuando hay un problema de adicciones o cuando hay un problema de exceso de uso del móvil es porque como el móvil es muy adictivo pues al final te acaba atrapando. También podría ser que es que precisamente las personas que tienen problemas para socializar o que no tienen otras alternativas de ocio al final acaban delante del móvil, porque es como la única solución. Entonces, ¿hay suficientes propuestas de ocio alternativo al móvil y a las tecnologías? ¿Hay espacios donde los adolescentes puedan quedar con otros adolescentes y pasárselo bien sin necesidad de que les cueste dinero y que sea fácil encontrar? ¿Los tenéis a vuestra disposición? ¿Están a vuestro alrededor? ¿Qué tipo de oferta de ocio alternativo necesitaríais para estar menos tiempo delante en las pantallas y más tiempo en otro sitio? Y, luego, quería preguntaros también qué les pediríais a las empresas de los móviles...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: ...; si tuvieseis aquí, aparte de a los legisladores, que somos nosotros, y que nos habéis dado un montón de ideas, a las empresas de los móviles, ¿qué les pediríais también? Y, nada, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Laura, Mara, Alba, muchas gracias; bienvenidas. Habéis hecho una exposición fantástica, por la que os doy la enhorabuena. Y gracias también por comprometeros, por esforzaros y por venir aquí a enfrentaros a políticos y a darnos vuestro punto de vista siendo tan jóvenes; mi enhorabuena.

Yo voy a hacer simplemente tres preguntas que me gustaría que me respondierais, si queréis os las repartís, en tanto que sois tres, o, en fin, respondéis las tres a las mismas preguntas, son muy sencillas: desde vuestro punto de vista, ¿a qué edad sinceramente creéis que un joven está preparado para tener un acceso total y sin restricciones a las redes sociales?

La segunda pregunta: ¿creéis que existe, por vuestra experiencia, por vuestras amigas, por vuestros amigos, por lo que veis en el cole, en el instituto, una relación entre uso de las redes sociales y cuadros de ansiedad de depresión?, es decir, a mayor uso, ¿creéis que las ansiedades, las depresiones, pueden darse más? ¿Existe una correlación?

Y, por último, esta comisión de estudio yo la entiendo como una enmienda al trabajo de los políticos, es decir, estamos haciendo algo que deberíamos haber hecho antes, y este es un ejercicio de autocrítica generalizado, en el Gobierno de España están en ello, nosotros estamos en ello, pero seguramente llegamos tarde -esto es un ejercicio de autocrítica-; los padres también deberían hacer un ejercicio de autocrítica, pues no todo se está haciendo bien, y los profesores seguramente tengan que hacer un ejercicio de autocrítica, es decir, aquí están ocurriendo cosas, que estamos haciendo mal, pero ¿los jóvenes están haciendo algo mal?, ¿hay algo de autocrítica que se puede hacer por vuestra parte? Es todo, muchas gracias, y de nuevo enhorabuena.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues muchas gracias. Ahora vosotras tenéis que contestar a las distintas preguntas que os han hecho; tranquilas, no tengáis prisa por contestar, y repartiros la respuesta como creáis conveniente, que tenéis diez minutos para hacerlo, y, si queréis hablar entre vosotras, ahora, unos segundos, sin problema, no tenéis que comenzar inmediatamente. *(Pausa)*.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Lobo Esteban): En cuanto a la pregunta de prohibir el móvil hasta los 16. Yo estuve en la Complutense haciendo un debate acerca de si esto sería una buena idea o no, y no sé si a vosotros os pasa, pero, cuanto más prohíbes y en cuanto más a lo mejor intentas evitar que algo pase, más ansia o más ganas vas a generar para que se haga; entonces, también quiero dejar claro que las generaciones van pasando, y como nuevas generaciones vamos haciendo cosas diferentes. Obviamente el móvil es una herramienta como cualquier otra y se puede utilizar como herramienta y también como entretenimiento, así que prohibir el teléfono no es una solución. Entonces, a mí cuando me propusieron esta pregunta por primera vez, no creo que alargar o

dejarnos sin él hasta equis edad sea la solución, sino que hay que intentar crear una comunicación padre, profesor, educador, adulto-niño, que haga ver al menor, por decirlo de alguna manera, que no es culpable de las cosas que hacen en internet y que no todo lo que hay en internet es algo negativo, sino ir enseñando poco a poco cómo acceder a él y cómo utilizarlo de forma positiva para que no pasen estas cosas que tanto preocupan a vosotros, los adultos, que sois al final quienes nos queréis y nos cuidáis, para que no os preocupen y no os generen un malestar.

Respecto al ocio alternativo. No es como que nos refugiemos en el teléfono o que no tengamos otro millón de actividades que hacer, sino que, como ahora todo se basa tanto en: hablo por WhatsApp, teléfono, te escribo, etcétera, no es tan necesaria esa comunicación directa, vamos siempre como de una comunicación de: cojo el móvil dos segundos y me voy; me aburro, no me apetece salir, no quiero, cojo el teléfono y estoy hablando con mi amiga, podría estar haciéndolo en un parque, pero lo estoy haciendo en mi casa. Y, luego, para la gente que le cuesta un poquito más socializar el teléfono es una herramienta, porque, al no estar cara a cara, esa inseguridad que te da, el qué estará pensando de mí, o, lo típico, estará viendo si tengo bigote o no, o cosas así, pues a lo mejor es algo mucho más efímero, ameno, estar con una pantalla que sabes que no te está juzgando a lo mejor por tu físico o tu forma de ser, porque estás conectando con una persona que tiene lo mismo que a ti te gusta. Entonces, esas redes abiertas son peligrosas obviamente si no tiene ese control, pero si lo tienen es tan bonito poder conectar con gente que no conoces, inclusive de otros países sin verlos, que, a lo mejor, lo veis como algo negativo y os decís: no está saliendo, a lo mejor tienen problemas, a lo mejor tal, pero quizá no, a lo mejor ese problema de ansiedad o esa depresión la está tratando él solito o ella solita al intentar hablar con otra persona que lo esté pasando igual o inclusive peor, y entre ambas personas se están ayudando sin verse siquiera. Eso también es ocio alternativo o algo positivo de la red social.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Segura Alcaide): Para responder a la pregunta de qué pediríamos a las empresas como jóvenes. Para mí también aquí interviene lo del algoritmo, para mí que las redes sociales o los videojuegos directamente, como sabemos, están hechas para crear esa adicción, con lo cual, como ha dicho la anterior compareciente, está el estudio sobre China, donde intrínsecamente el software está hecho de otra manera, como el de Google, para que no se permita ese uso, sí que el algoritmo está hecho solo para captar nuestra atención directamente y todo el tiempo, y eso consume un montón de tiempo de nuestra vida.

Lo que decíamos que no nos deja desarrollar el pensamiento crítico es parte de las escuelas ahora mismo. Si las empresas usan estas tecnologías y también promueven esta educación sin ningún otro tipo de pensamiento crítico, pues nosotros nos vamos a quedar en el mismo punto inicial sin desarrollar esas nuevas ideas, y, al final, todos vamos a acabar igual, sin tener ninguna idea sobresaliente o diferente a la de los demás; entonces, a lo mejor hay que promover ese buen uso entre industria, los algoritmos que ellos promueven y los jóvenes, sería una buena idea.

También habría que mejorar la educación entre padres y los jóvenes ya que hay redes sociales. Por ejemplo, Instagram ha sacado una nueva guía de recomendaciones de prácticas de buen uso de la aplicación, pero, como decía mi compañera Laura antes hablando de los derechos, todas estas guías

están escondidas del público, y esto es algo que no puede ser así, porque si tú estás promoviendo algo, aunque sea de manera discreta o privada que nos vaya a ayudar, lo estás haciendo de manera consciente, pero haces que no nos ayude, como que lo haces por la obligación y no porque quieras; entonces, eso no puede ser así, o sea, tienes que promover algo con lo que todos los jóvenes estemos de acuerdo y si se esconde y ni los jóvenes ni los padres lo pueden ver, en qué medida vamos a promover ese buen uso por nuestra parte de la aplicación. Y aquí es cuando interviene lo de que los jóvenes hacemos un buen o mal uso. Pues no se sabe. Las redes sociales y los videojuegos no se esconden de los daños o ventajas que puede tener usarlos, que, al final, pueden generar una adicción o problemas, o lo que estábamos hablando; entonces, para mí esta sería una buena manera de resumir todo lo que habéis preguntado. Ahora va a continuar mi compañera Laura.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Seymour Cubria): Voy a contestar a la pregunta de quién nos va a educar. Estamos pidiendo que nos eduquen. Yo diría que la idea es encontrar a personas a las que les importe suficiente nuestro bienestar y nuestro bienestar digital para hacer algo e intentar ayudarnos a medida que vamos creciendo.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Lobo Esteban): Otra de las preguntas a las que yo quería responder era sobre si nos educaban sexualmente en las escuelas. Creo que la única charla que a mí me han dado sobre educación sexual fue una vez que nos regalaron un paquete de compresas; de hecho, no nos dijeron nada más, inada más!, no nos explicaron las enfermedades de transmisión sexual, no nos explicaron el peligro de exponer nuestro cuerpo en redes, no nos dijeron nada absolutamente de los peligros que tenía mantener relaciones sexuales ni de si una vez hablábamos con alguien, en el caso de que nos sintiéramos obligados a estar con esa persona, a besarle, inclusive a tocar a una persona que no queríamos tocar..., inunca nos han explicado nada de qué hacer en esa situación!, ni de cómo denunciar, de cómo avisar, de cómo dar un grito, de cómo dar una alarma que diga que me está pasando esto..., inclusive a muchas chicas, a muchos chicos, también nos escriben personas que no conocemos de nada, exigiéndonos una foto, enviándonos una foto de su cuerpo, y no tenemos forma de expresarlo, de denunciarlo, porque no nos han enseñado cómo. Entonces, cuando nos pasa una de esas situaciones, esa ansiedad que nos genera, ese malestar no se lo decimos ni siquiera a nuestros padres, porque muchas veces pensamos que es nuestra culpa y decimos: ijoer!, a lo mejor, si yo no hubiera hablado tanto con este chico no se hubiera equivocado, es que si yo hubiera hecho esto con él a lo mejor él no me hubiera estado haciendo esto. Y ya no es mujer, hombre, niño, niña, es una relación que es real, no sabemos qué hacer cuando nos hacen sentir obligados a estar o no estar, a enviar o no enviar una foto, que no queremos enviarle, o que ni siquiera queremos hablar con esa persona, inadie nos ha enseñado en un instituto o en un colegio a parar esa situación!, inunca!; lo máximo, lo de las compresas, iy ya está!

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Segura Alcaide): Para responder a la pregunta sobre la edad a la que daríamos el acceso total a las redes sociales, para mí esta afirmación conlleva que el móvil estaría prohibido, y eso es lo que no queremos, sería dejar atrás la prohibición para dar paso al autocontrol; entonces, no hay una edad exacta, sino que sería lo que hemos dicho, el buen uso y toda esta relación en torno a los jóvenes y a la educación que nos transmiten con ello.

También preguntan si existe relación entre el uso de redes y los cuadros de ansiedad. Para mí que sí, por todos los problemas de salud mental que conlleva el uso de los dispositivos electrónicos, como problemas de depresión, ansiedad, o lo que hemos hablado de los filtros, es decir, si tú te quieres parecer a algo que es irreal, es irreal, o sea tú no puedes estar, como hemos dicho antes, mezclando la realidad virtual y la de tu día a día, porque, al final, esto lo confundes y no puede ser así. Si tienes un trastorno de ansiedad, depresión o trastornos obsesivos compulsivos y tú estás dándole al scroll infinito, al final es un boom de información, esa dopamina constante, todo el rato, como que te están haciendo llegar muchísima información, que lo que va a hacer es desarrollar esa ansiedad, o eso que tengan, y que sea constante, y que no pueda permitir desarrollar otras actividades.

Entonces, al final, también con la depresión, imagínate que tú te comparas, la comparación de una persona con otra es algo que se puede ver en personas mayores, infantiles, en adolescentes, en todo tipo de personas, y, sí, estar expuesto a redes conlleva estar expuesto a mayor número de personas globalmente, internacionalmente, lo que va a conllevar a que tú te contrastes más o te compares con otras personas, y eso puede llevar a problemas de ansiedad, depresión o de falta de autoestima, y que luego no te quieras a ti mismo, lo que puede hacer que tengas graves problemas de salud mental, que te pueden llevar al suicidio o a otros muchos problemas, que también son tabú en la sociedad y de los que no queremos hablar, pero que deben ser expuestos, ya que nosotros estamos expuestos a los peligros: uno son las redes o los videojuegos, que no nos los enseñan si no se promueven las guías prácticas o de buen uso de las que hemos hablado y, dos, no sabemos los peligros que conllevan, como hemos estado hablando durante esta conferencia. Sigue mi compañera Laura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Os recuerdo que disponéis ahora de otro turno de cinco minutos; vuestro turno de diez minutos ha concluido. Muchas gracias por vuestras exposiciones y por vuestra evidente claridad de ideas. Es el turno de los grupos parlamentarios. Iniciamos el turno con el Grupo Parlamentario Vox, que dispone de un máximo de dos minutos. Ahora volveréis a hablar vosotras; si queréis, ir tomando nota. Dos minutos, señoría.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente. Laura, ¿sabes quiénes son esas personas? ¡Tus padres!, iesen son los que más te quieren! (*Rumores.*) Bueno, oye, yo creo que ellos son..., a lo mejor no saben, es verdad, tampoco sabrán a lo mejor de matemáticas, de derivadas o de integrales, pero tienen los medios cerca para que te expliquen. Ellos son los que más te quieren y los que más te pueden ayudar.

Quería hacer una pregunta a todas vosotras. Estáis pidiendo una serie de derechos de tipo educativo, que me parece muy bien, y que creo que los tenéis, pero para todos los derechos, y para los educativos más, para educar correctamente el alumno debe adquirir una serie de compromisos y obligaciones. ¿Vosotras creéis que los jóvenes están cumpliendo o cumplen con esas obligaciones, con esos deberes que deben hacer para poderles educar correctamente?

De nuevo, os repito, muchísimas gracias por estar aquí, creo en esos derechos que pedís, y espero que con el tiempo esta sociedad os los pueda dar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Socialista; disponen de dos minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que los jóvenes estáis cumpliendo con vuestras obligaciones, al menos lo estáis haciendo en la misma medida que lo hacemos los que ya no somos tan jóvenes, porque siempre se pone el foco en la juventud y nos olvidamos muchas veces de las responsabilidades que tenemos los mayores, que también fallamos en muchas cosas.

Simplemente voy a hacer tres preguntas-reflexiones. En política, muchas veces nos habituamos a tomar las decisiones más sencillas sobre problemas complejos. Evidentemente, sobre un problema que además está causando una alarma social, como es el del uso de los móviles, de las pantallas, aquí se usan sinónimos para definir cosas que son diferentes, porque no es lo mismo una pizarra electrónica o una tablet en un centro educativo que un móvil con una red social, con acceso total. Claro, aquí está el acceso total hasta la prohibición total; para nosotros, tanto una como otra son la solución fácil. Lo que entendemos, que creo que va en consonancia con lo que habéis expuesto, es que, evidentemente, el uso de la tecnología sí, entre otras cosas, yo lo he dicho aquí alguna vez, es que mañana cuando vayáis a solicitar una beca lo vais a tener que hacer de manera electrónica, o cuando seáis más mayores y tengáis que hacer la declaración de la renta o cualquier trámite con la Administración ya prácticamente todo es de manera electrónica, si no os formamos en digitalización, y no solo en prevención sino también en el uso, pues vamos a crear una generación que se va a quedar atrás de los avances tecnológicos; por tanto, entendemos que tiene que haber esa relación que habéis dicho entre familia, profesorado y jóvenes para que con ese conjunto y también con las Administraciones públicas se llegue a un uso positivo de la tecnología.

Segundo, el tema de las redes sociales. Lo habéis dicho y creo que es importante también recalcarlo, las redes sociales no solo tienen un efecto negativo, creo que también son redes de ayuda para muchos jóvenes o adolescentes, incluso para los que sufren violencia por parte de su familia, porque a veces los padres -afortunadamente es un porcentaje pequeño- son los que menos nos quieren; entonces, también las redes sirven para pedir ayuda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Terminó, presidente. ¡Me he quedado loco con lo de la compresal!; espero que la Comunidad de Madrid tome nota, y haremos llegar vuestro testimonio a la Comisión de Educación porque creemos que es muy importante la información para la prevención. Y simplemente una pregunta: ¿vosotras conocéis que hay un centro aquí, en la Comunidad de Madrid, al que podéis ir y que es específico de infecciones de transmisión sexual? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Más Madrid; disponen ustedes de un máximo de dos minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Yo también quería empezar recordando a Vox que, por suerte, la mayoría de los padres quieren a sus hijos, pero algunos les dañan, algunos son quienes más los dañan, o algunos, a veces, las dos cosas a la vez.

Gracias a vosotras también por recordar que a través del móvil y con las herramientas de las redes sociales muchas veces puedes encontrar esa ayuda de una forma en la que te sientes mucho más protegido; o sea, que vosotras utilizáis también esas herramientas como forma de protección y para poder tener una relación, digamos, desde esa distancia que te permiten las redes.

Creo que he entendido que lo que pedís es formación, poner límites a la tecnología y respeto; creo que pedís respeto y esa confianza para tener el autocontrol y también que para poder tener ese autocontrol necesitáis herramientas, y que os tenemos que proveer de esas herramientas, que son ese saber cómo proteger tu intimidad en internet y cómo reaccionar cuando esa intimidad es vulnerada, y todo eso es educación digital y educación afectivo-sexual para poder combinar esas dos cosas.

También creo que hay que confiar un poco más en los adolescentes. Decía Santi que los legisladores hacemos lo más fácil; los padres y las madres -como madre de adolescente lo digo-, a veces también. Es verdad que muchas veces es más fácil prohibir lo que no sabemos cómo gestionar, que aprender o intentar entender qué es lo que hay ahí detrás para poder gestionarlo mejor. Creo que los legisladores tenemos que aprender más y que las familias tenemos que aprender mucho más y entender cuál es ese uso de las redes sociales que se está haciendo, cuál es ese uso de videojuegos que se está haciendo para poder acompañar mejor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Por terminar, os voy a decir dos propuestas que hemos hecho desde Más Madrid: una es que, para los trastornos de conducta alimentaria, la Dirección General de Salud Pública utilice TikTok e Instagram para dar más información y llegar a los adolescentes con herramientas; y otra cosa que hemos pedido es identificar las imágenes retocadas en internet para que sepáis cuándo una imagen ha sido manipulada y cuándo no. Si creéis que eso es útil y si tenemos que seguir proponiendo cosas en este sentido. Muchísimas gracias por haber venido, y esperamos poder seguir escuchándoos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Popular; dispone usted de un máximo de dos minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Hasta ahora me suelo limitar a hacer preguntas exclusivamente, pero, viendo que otros grupos políticos hacen reflexiones, incluso de cierta beligerancia política, no me resisto a deciros también algunas cosas. Bajo mi punto de vista y de mi partido, la regulación es importante, es como funciona el mundo; nadie conduce un coche antes de los 18 años y nadie lo conduce sin haber aprobado un carné que te provea de conocimientos teóricos, y esa es una garantía para el que conduce el coche y para el resto de los ciudadanos que circulan, ya sea por la acera o por la carretera. Es muy importante regular, pero también es muy importante el compromiso.

Respecto a la familia. Desde mi partido pensamos, y también es mi opinión personal, que es el único lugar del mundo donde vais a querer incondicionalmente y se os va a querer incondicionalmente, es, por lo general, y en la inmensa mayoría de los casos, un lugar seguro y de protección, el único lugar verdaderamente confortable en este mundo; eso es en la inmensa mayoría de los casos la familia.

Respecto a las preguntas, hay una pregunta a la que no me respondíais, y me gustaría que en vuestro último turno, en vuestra aportación final, me dijerais -desde aquí hacíamos una autocrítica, los políticos lo estamos haciendo mal y estamos llegando tarde a este asunto de las pantallas, seguramente en las familias también se están cometiendo errores y los profesores tampoco deben estar exentos de culpa y, por supuesto, las empresas tecnológicas, aquí está fallando algo y nos estamos poniendo manos a la obra para revertir esos fallos- si, ante este reconocimiento de autocríticas, hay alguna autocrítica que haga la juventud. Muchas gracias, y de nuevo enhorabuena por vuestro compromiso y valor por venir aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos los grupos. Tenéis cinco minutos para hacer vuestra reflexión, para contestar a los grupos o para lo que creáis oportuno.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Lobo Esteban): Gracias por las preguntas. Quiero comenzar sobre la pregunta de la autocrítica. Nosotros somos jóvenes, como dice la palabra, no somos expertos, obviamente, hacemos cosas mal, y, cuando nos ponen una herramienta sobre las manos que no conocemos, no sabemos exactamente lo que estamos haciendo. Un comentario: ¿alguna vez habéis hecho un comentario cara a cara a una persona y al momento os habéis arrepentido sabiendo que le ibais a hacer daño? Imaginaros en la situación de que volvéis a ver a un amigo de hace mucho tiempo y ese amigo ha cogido peso, y no se te ha ocurrido decir: ¿qué tal estás?, sino que le has dicho: ¡uy!, ¿qué te ha pasado?, y en ese momento ves que el semblante de la persona cambia, ves que de repente de pasar a estar en colores pasa a estar en blanco, en negro..., y dices: ¡uy! Eso os pasa como adultos. Pues a nosotros, como niños, es similar, como niños o jóvenes. Entonces, cuando digo que necesitamos educación, cuando digo que necesitamos que nos enseñen, obviamente es porque no sabemos, exactamente no sabemos el daño. ¡Obviamente yo ya sí porque tengo 17 años! (*Risas.*), pero cuando somos un poquito más pequeños no. Yo tengo una hermana de 6 añitos, ¿vale?, y mi hermana hace tiktok con sus compañeras de clase..., bueno, lo lleva mi madre, pero hace tiktok con las compañeritas de clase, y, cuando llegan, se hacen comentarios las unas a las otras, y más de una vez le he dicho: ¡Vera, eso no se dice!, ¡está muy feo lo que le estás diciendo a tu compañera!, pero no lo entiende, simplemente no está todavía formada como para entenderlo; entonces, vosotros, que -entre comillas- sí sabéis, sí tenéis el recurso de informaros, de moveros, de intentar protegernos, por decirlo de esa manera, tenéis una responsabilidad mayor que nosotros por la cantidad de recursos y de información que podéis sacar, de la cantidad de leyes y la cantidad de cosas que podéis hacer.

Me he quedado con lo del coche. Obviamente, para tener coche tengo que leerme el libro, aunque sea un tostonazo, pero no es lo mismo que un teléfono, una tablet o una red social, porque no me dan una instrucción, no me dan un papel, no me dan un carné de "soy profesional del teléfono". Sí,

puedo jugar con las vidas ajenas, porque puedo hacer un comentario que provoque a una persona un complejo contra su cuerpo, puedo provocarle una inseguridad, puedo provocarle incluso que no quiera volver a clase, pero nadie me va a dar un carné diciendo que soy una buena persona y puedo tener teléfono; a eso es a lo que nos referimos cuando decimos que necesitamos educación, porque inecesitamos que nos enseñéis!, inecesitamos que estéis ahí con nosotros!, y que, cuando hagamos algo mal, sabiendo vosotros que nosotros lo hacemos mal, tener esa mente de decir: tenéis razón, esto está mal, y que nos deis unas razones y que nos deis unos motivos.

Tenéis razón, al final todos hacemos algo negativo en internet, todos tenemos la culpa, tanto nosotros, que hacemos un vídeo riéndonos de una persona, como la persona que comenta, como la persona que le da al like, como la persona que lo comparte, ipero no lo sabemos!, ino sabemos el daño ajeno que estamos haciendo!, realmente no lo sabemos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Segura Alcaide): Gracias, Alba. Ahora para responder a la pregunta de ¿cumplen los jóvenes con los compromisos, las obligaciones y los deberes? En relación con eso, para cumplir con los compromisos, obligaciones y derechos, digamos, educativos y familiares, también aquí, como estamos con la tecnología y los jóvenes, puede intervenir la distracción de la tecnología. En el entorno educativo, por ejemplo, decimos que necesitamos un cambio, la educación de hace cincuenta o cien años es muy parecida a la de ahora, en una clase, en un aula, cuatro paredes, una mesa, una silla, y las mismas treinta personas, que disponen de un profesor que va a formar a todos de la misma manera, pero ¿es esta la mejor idea? ¿Es la mejor idea para hacer un cambio meter un ordenador, una pantalla, que a lo mejor lo único que va a hacer es distraernos, cuando tenemos que cumplir con esos compromisos, con esas obligaciones y deberes? ¡Es una contradicción!, es decir, queremos cumplir con eso, pero la manera que nos va a hacer cumplir con lo que nos poneis, con las distracciones de la tablet, lo único que promueve es una adicción, que al final interfiere en esa educación, nos poneis la distracción de la tecnología, como dicen los informes de Google, de lo que hablaba la anterior compareciente. Pues para mí la pregunta es: ¿es esa la mejor solución para cumplir con nuestros compromisos educativos o familiares?

Para responder a la pregunta de si las imágenes son retocadas y si decírnoslo o no. Para mí que sí, o sea, que yo no lo hubiera pensado, pero es una ley para mí esencial e importante, porque muchos estamos expuestos, pero esa transformación de una identidad se puede decir y enseñar lo que está trastornado físicamente y no psicológicamente. No sabemos la vida de alguien si es la que dice o no dice ser, y eso no se puede probar, pero, si se puede probar algo físico, una característica física, y si está retocado el cuerpo, la cara, la nariz o el pelo, esta persona no es real, al final no estamos distinguiendo entre una virtual, que no es real, y se nos hace como nuestra propia realidad, y eso no puede ser así, porque al final estamos basando nuestra propia identidad en una identidad de mentiras de otras personas, y eso no puede ser así. Para mí sí sería una buena ley o una buena regulación saber cuándo estamos expuestos ante este trastorno o transformación de una realidad que no es. Gracias.

La Sra. **REPRESENTANTE DE UNICEF** (Seymour Cubria): En cuanto a si sabíamos que había un centro para las enfermedades de transmisión sexual. Sí, lo sabíamos, pero a mí no me sirve de nada

saber que hay un centro si yo no sé qué hacer para prevenir, no sé qué hacer para evitarlo y no sé identificarla; si yo no sé que tengo una enfermedad, no me sirve de nada ir para mirar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, Mara, Alba y Laura por vuestra valentía, por vuestra serenidad, y sobre todo por vuestra sinceridad; no es fácil subirse aquí y hablar como lo habéis hecho vosotras. Muchísimas gracias. Vamos a hacer un descanso de diez o quince minutos antes de pasar a la tercera comparecencia.

(Se suspende la sesión a las 12 horas).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 26 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el tercer punto del orden del día.

C-521/2024 RGE.6725. Comparecencia de una persona representante de UNICEF España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: exponer las conclusiones de su informe sobre el uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

Comparece don José María Vera Villacián, director ejecutivo de Unicef España, a quien damos la bienvenida y rogamos que tome asiento. *(Pausa.)* Muchísimas gracias por su asistencia a esta comisión, y puede usted comenzar cuando quiera; dispone de un tiempo máximo de quince minutos para esta primera intervención.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA** (Vera Villacián): Muchas gracias por esta invitación y por el hecho de que estén teniendo esta comisión sobre un asunto tan absolutamente relevante como es este. De lo que voy a hablar es de la necesidad de una aproximación a modo resumen que sea integral, que sea lo más comprensiva y que tenga toda la voluntad política y la capacidad del consenso que se necesita para que esa voluntad política se pueda plasmar en unas medidas efectivas, porque sí, es un reto, como hemos escuchado en el rato anterior, y creo que va a ser muy difícil superar en concreción y en claridad a quienes me han precedido en esta comparecencia.

Es un hecho que la tecnología y todo el ámbito digital ha hecho un cambio muy significativo en todas nuestras vidas y de una forma especial en la de los niños, niñas y adolescentes, como usuarios activos de las redes sociales, de las plataformas, y también en el acceso a los servicios educativos y contenidos educativos, que es significativamente diferente y requiere de una aproximación que sea lo más integral, como antes decía, pero también con las prevenciones, con un enfoque que sea preventivo de los riesgos, para que puedan aprovechar todas esas ventajas; no nos olvidemos de que tiene ventajas, en el ámbito educativo sin ir más lejos, pues se vio de una forma especial en el tiempo pandémico pero estamos viéndolo de una forma general. De forma recurrente, uno de los aspectos en

los que Unicef está trabajando es en el acceso digital en aquellas poblaciones, en aquellos países donde no lo hay, porque es esencial para el ámbito educativo y, al mismo, desde el reconocimiento de los riesgos, de los desafíos y de los malos usos y de lo que suponen esos malos usos.

Si hablamos de la infancia de una forma específica, hace falta asegurar que su experiencia digital no va a ser perjudicial para su salud física y su salud mental, que va a haber un entorno protector, del que hablamos tanto en lo off line, que va a existir en el ámbito digital, y que no es un espacio para que se puedan producir aquellas violencias, que sí estamos viendo que se están dando, ni aquellos malos de los que sabemos también, de forma que pueda ser un espacio más para su desarrollo positivo, para la participación y para una mejor en la comprensión de lo que el mundo es.

En este contexto, hace ya unos años, pero sigue siendo válido, Unicef España, junto con la Universidad de Santiago de Compostela, hizo un primer estudio, que era fruto de una encuesta a 50.000 chicos y chicas de entre 11 y 17 años; por tanto, con un alcance amplio, más de 4.000 en el caso de la Comunidad de Madrid, para detectar, para tener evidencias, para que aquello de lo que estamos hablando aquí, poder respaldarlo con datos, poder ver qué es lo que está pasando de una manera efectiva y desde ahí poder plantear aquellas medidas que tengan un eco mayor. Como digo, nos anticipamos quizá un poco a algunas tendencias que ahora se están viendo con una urgencia mayor, es un estudio que se presentó a finales del 20-21, estamos ya en marcha con un segundo estudio, en este caso es una encuesta a 100.000 chicos y chicas para profundizar, para ir más allá, se va a incluir a 5.000 educadores y estará listo, confiamos, para inicios del 20-25.

Voy a dar algunos datos. Es un estudio muy extenso, y sí les recomiendo, para esta comisión, que puedan acceder a él, porque tienen mucha información y también propuestas mucho más concretas de las que me va a dar tiempo a poder exponer ahora; por lo tanto, voy a hacer una extracción de los datos principales. La edad media del primer móvil está en los 11 años, es un poquito menos, es 10,96 años como edad media, el 94 por ciento de los chicos y chicas en esta edad tienen móvil y, por tanto, cuentan con una conexión a internet; el 49 por ciento de ellos usan internet más de cinco horas al día durante los fines de semana y el 21 por ciento se conecta más tarde de las 12 de la noche; 6 de 10 duermen con el móvil cerca. Hay mucha conexión, todos ellos están en esa conexión, es el 97,7 por ciento, prácticamente el cien por cien; es muy escaso quien no está registrado en una red social, y este es un dato que quizá puede ser algo más predecible, pero hay un segundo, que lo es menos, el 60 por ciento tiene más de un perfil en una misma red social y seguramente es más de uno y más de dos. Por tanto, hay varios perfiles y tener un conocimiento sobre su perfil de manera formal no es suficiente.

Estaban planteando las tres chicas, que han estado hablando con esa claridad, y en algún momento lo que se percibía es esa dualidad al acceso digital y de la participación en las redes, por un lado, como un elemento de distorsión, de negatividad, pero, por otro, con todos los elementos positivos, y eso es lo que refleja este estudio en cuanto a la interacción con las redes, como un surtidor emocional, que era, como decíamos, por un lado, hay más de un 80 por ciento que hablan, que les provoca, que en internet han sentido risa, alegría, que han sentido relajación y tranquilidad, que han sentido, más del 70 por ciento, apoyo y comprensión, y al tiempo, en unos porcentajes algo más bajos, pero están

en el entorno del 25 por ciento, quienes han sentido miedo, soledad, quienes han sentido angustia. Esa dualidad está, y seguramente se produce en los mismos chicos y chicas. A un 44 por ciento, internet les ayuda a no sentirse solo; por tanto, hay un elemento de rotura de la soledad, que es especialmente relevante, y al tiempo sienten soledad. Y esto es algo que es muy importante entender para poderse aproximar. No hay un blanco y negro, no hay una dualidad clara, sino que hay que enfrentar ambas situaciones.

Riesgos a los que se enfrentan. A un 41 por ciento alguien le ha enviado algún contenido erótico-sexual o con un componente erótico-sexual; de hecho, 1 de cada 10 adolescentes ha recibido una proposición sexual en internet por parte de un adulto, más del 50 por ciento -esto es algo predecible a lo mejor también- han aceptado a desconocidos en las redes sociales, pero a mí el dato que me choca más es que el 19 por ciento, casi el 20, ha quedado físicamente, en persona, con una persona que no conocían y que han conocido en las redes sociales, es un 20 por ciento, y aquí estamos hablando de unos riesgos, si cabe, mayores de los que se van a producir solamente en el ámbito digital. 1 de cada 3 adolescentes podría estar siendo víctima de algún tipo de acoso escolar, 1 de cada 5 estaría siendo víctima de algún tipo de ciberacoso -estos son también datos en cuanto a la parte de protección; el uso de los videojuegos está especialmente extendido-, pero para 6 de cada 10 es el principal canal de ocio y entretenimiento y un 50 por ciento juega a juegos que no son aptos para su edad. En promedio, los adolescentes juegan 7 horas a la semana, pero hay un 4,4 por ciento que juegan más de 30 horas a la semana, lo cual es un indicio claro de lo que sería un fenómeno aditivo y un mal uso. Hay un número que es significativo que está en los juegos on line, apuestas, muy especialmente en el ámbito deportivo. Y, finalmente, es un porcentaje amplio quien considera que hace un uso problemático y que puede llegar a ser adictivo al ámbito digital, a las redes sociales, a todo lo que tiene que ver con lo que estamos hablando, en cuanto al número de horas, a interferencia en la vida cotidiana y a la intensidad y a los riesgos a los que se está sometiendo. El cálculo que desde el estudio hacemos como conclusiones es que 1 de cada 3 estaría haciendo un uso problemático y 1 de cada 5 tendría ya algún tipo de enganche a los videojuegos.

Finalmente -y con esto acabo sobre los datos, sobre el resumen del estudio-, en cuanto a qué supervisión parental hay, el 16 por ciento de padres-madres son los que hacen algún tipo de limitación a los contenidos, un 27 por ciento hace una limitación de horas de uso de internet, un 34 por ciento pone alguna norma, estamos en ese entorno en el 30 por ciento, no es precisamente masivo, es un tercio aproximadamente, como mucho, y, sin embargo, es muy significativo que ese mismo tercio, incluso algo más - y con esto acabo-, y un 36 por ciento son los padres-madres, que suelen usar el teléfono móvil durante las comidas familiares, algo también para tener en cuenta a la hora de la corresponsabilización, y esto, como es obvio, tiene un impacto no solamente en esa comida familiar y en el tiempo, sino también en las señales que se están lanzando.

¿Tiene un impacto en la salud mental? Obviamente sí, y el propio estudio, que se cruza con otros estudios sobre salud mental, adonde está apuntando es a que, en líneas generales, un 15 por ciento de los adolescentes tienen algún síntoma de depresión y una tasa de ideación suicida, que está en el 10 por ciento, pero, si vamos a quienes están sufriendo algún tipo de ciberacoso, estamos

hablando de síntomas como depresión grave, frente a un 3 por ciento de los no implicados en esta situación, y la ideación suicida se está multiplicando por cuatro sobre la tasa general. Es obvio que estos son los dos datos que reflejan el impacto que tiene sobre la salud mental.

Voy de una manera muy general a las propuestas más amplias de lo que han planteado mis predecesoras en la comisión, pero sí un poco al hilo de lo que el debate planteaba entre la prohibición y la no prohibición. El grupo de expertos que ha estado asesorando a Unicef España para este informe y en general para todo lo que es, digamos, Unicef en esta posición, que estamos también evolucionando, nadie tiene aquí la absoluta verdad de lo que hay que hacer, creo que esto es también obvio, es muy importante, pero estamos en la posición de no a la prohibición estricta, de no a la prohibición drástica, sino a otras medidas que no se han puesto en marcha y que se deben poner en marcha con una contundencia mayor para que se pueda llegar a ello, y eso requiere de lo que decía antes, de un decidido compromiso político de claridad, desde lo competencial, desde cada Administración pública, de una actuación sobre el sistema educativo, regulatorio, sobre el ámbito sanitario, con presupuestos; por tanto, de lo que es una política pública que actúa desde lo legislativo y lo regulatorio, y desde la capacidad que una política pública tiene para poder actuar, en el caso, si estamos pensando de la Comunidad de Madrid en el ámbito educativo y en el ámbito sanitario, de una forma especial, en el de la campaña pública. En fin, en estos.

Visión integral. No es posible decir: este es el foco, y el foco tienen que ser las familias, o el foco tiene que ser el sistema educativo, o el foco tiene que ser infancia y adolescencia en sí; el foco es la parte regulatoria, Código Penal. Todo, todo debe estar abordado, y esto es crítico. Es imposible que se pueda hacer sin una de estas patas en un sistema que debe ser el que pueda evolucionar.

¡Claro que las familias juegan un rol absolutamente crítico!, ¡sin lugar a duda!, y claro que están..., que estamos atrás, no estamos con la formación ni con la capacidad, y seguramente lo que sale es estrictamente lo prohibitivo como la única forma, como la única manera. Cuando yo entré en Unicef hace dos años y medio, justo en ese momento Unicef España estaba sacando una campaña que me pareció especialmente interesante, Sé su mejor influencer, y que estaba dirigida a los padres-madres, estaba dirigida a decir de qué manera estableces un diálogo, una formación, que tendrá un componente de poner límites, ¡claro que sí!, pero que va más allá de lo que es poner límites, que entra en ese ámbito de entender, de dialogar, de poder explicar qué es lo que les suponen y de entrar en el ámbito emocional y, sin lugar a dudas, con una responsabilidad también que tenemos en el ámbito familiar en cuanto a ofrecer alternativas de ocio saludable y accesible.

El sistema educativo es crítico, y es crítico porque pasan muchas horas allí; es crítico por la labor educativa, porque es absolutamente crucial en la transformación hacia una educación crítica, hacia un aprendizaje en las competencias digitales y en las ciudadanas. Ha salido por parte de un grupo, no recuerdo cuál, el planteamiento de que no basta con las charlas, no es suficiente con que vaya Unicef o quien sea que sepa, los expertos, para darlas, que es importante y que también se debe producir y cuanto más experto y más acotado -hay algunas empresas de ciberseguridad que están dando unos talleres extraordinarios y muy chocantes para los chicos y chicas-, pero, en absoluto es esto solo, si no

se forja una conciencia crítica, una conciencia con capacidad, una conciencia de lo que son los derechos de la infancia, pero con un abordaje integral, esto no es un trozo, esto no es algo que hay que mirar de forma aislada; es muy difícil que ese niño, ese adolescente, tenga la capacidad de relacionarse con el mundo digital de una forma crítica y responsable, sin una formación, pero también sin una conciencia crítica sobre esto y sobre otros asuntos.

Que haya participación, lo hemos visto aquí. Gracias por haber acogido a estas tres chicas, que han hecho una estupenda presentación, que dudo que pueda ser superada por ninguno de los que vayamos a estar en otras sesiones, porque básicamente son quienes saben, de la mejor manera, qué es lo que les pasa y qué es aquello en lo que necesitan apoyo; por tanto, hay que seguir haciendo esto de contar, no de imponer unas ciertas medidas, sino de contar con lo que piensan y sienten.

En el ámbito educativo juega un rol absolutamente crítico la figura del coordinador de bienestar y protección, que es una figura que la LOPIVI, la Ley de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia Frente la Violencia, fija, y que se está implementando, y de ello hacemos todo un seguimiento en las comunidades autónomas de una manera solamente "regulera", por ser suave, porque no se está implementando con toda su intensidad, no podemos fiar ni podemos imponer la responsabilidad de una visión crítica y de una formación en competencias digitales ni en los riesgos, ni en todo lo que hemos escuchado hoy a los profesores de Matemáticas o de Historia, que hay un queja expresa desde el profesorado de no saber qué hacer -deben tener unas competencias básicas para ello-, pero debe haber una figura de referencia en los centros, que sea estable y que sea quien canaliza programas, que sea quien sepan los chicos y chicas a quién deben acudir y a quién se pueden dirigir, y que sea quien puede establecer reglas, y que es la primera figura de intervención ante posibles conflictos, y que debe ser dotada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe concluir.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA** (Vera Villacián): Y lo que está pasando en algunos centros y en algunas comunidades autónomas es que se suma a otra función que ya estaba, se le dan dos horas; esto requiere de una dedicación continuada y de una dedicación expresa.

Antes estaba hablando de los niños y niñas. ¡Claro que tienen una responsabilidad que están dispuestos a asumir!, pero también si se les da esa formación y se les da espacio.

Acabo con dos cosas. Es desde las instituciones..., justo estábamos viendo hace unos días el anteproyecto de ley que se ha presentado por parte del Gobierno para regular en este terreno; sin conocer todo el detalle, creemos que haría falta una llegada un poco mayor de los expertos a ese texto, es un primer texto, que está ahí fuera, pero, bueno, apunta en una buena dirección, y apunta en una buena dirección en cuanto a las instituciones. Al final tiene que haber un elemento regulador, tiene que haber modificaciones en el Código Penal, que sean expresas en algunas de las situaciones: alejamiento digital, grooming, uso de fotografías fake..., en fin, todo lo que ya sabemos, pero debe haber también campañas públicas, dotaciones para el sector educativo y para el sector...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le recuerdo que ahora tiene dos intervenciones más.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA** (Vera Villacián): Vale, a la industria la dejo para luego. Perdón por haberme pasado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Turno de réplica de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, don José María, por su comparecencia y por toda su información. Ha empezado diciéndonos que nos iba a contar la forma de resolver todo este tema del mundo digital, que, como ha dicho usted, tiene sus ventajas en el mundo educativo, y que es un espacio más para el desarrollo de los chicos -han sido palabras suyas-. Yo le pregunto: ¿qué se puede hacer?, ¿quiénes lo deben hacer? Ya nos ha hablado de una solución integral de familia, colegio y sistema legislativo -me parece que los ha llamado usted así-.

Quiero ir más concretamente a una serie de preguntas. Llama la atención que los 11 años sea la edad media en la que reciben por primera vez un teléfono móvil y que a un 44 por ciento -usted ha recalcado eso- les ayuda, estar conectado a internet, a no sentir la soledad; la pregunta que le hago y que me hago es: ¿son conscientes las empresas tecnológicas o tienen la voluntad de intentar resolver todos los problemas que se le puedan ir planteando desde el mundo educativo, familiar o legislativo? ¿Son los padres conscientes del riesgo que corren sus hijos? En su propio informe nos habla de que el 37 por ciento de los padres comen con el teléfono móvil al lado, ¡una cifra espectacular!

Unos datos que no encuentro -supongo que será complicado por los diferentes tipos de situaciones- sobre los resultados académicos en función del uso que habitualmente hacen de los móviles. Nos ha hablado de la visión integral de la familia, que para mí es la primera, del contacto con el sistema educativo, nos ha hablado del coordinador de bienestar social, no sé si es la persona correcta, usted cree que sí, no lo sé; el contacto entre familia y colegio y tutores creo que es fundamental, y, luego, el sistema legislativo, que estamos aquí, y los presupuestos del Gobierno de cada sitio.

Una última pregunta: The Family Watch, que estuvo aquí, me parece, en esta primera comisión, en su último barómetro nos decía que el 62 por ciento de las familias son partidarias, con una ley a nivel nacional, de que se prohíba el uso de las pantallas a menores de 16 años, ¿también lo son ustedes?

No quiero molestarle más; tienen que preguntar mis compañeros, queremos que nos hable usted, y le devuelvo la palabra al presidente. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar, señor Vera, quiero agradecer que aceptara la comparecencia y que haya traído los datos de este estudio, que no es la primera vez que salen en esta comisión y que en alguna ocasión se puso en cuestión por parte de

algunos grupos políticos. Yo creo se debe mirar, además de los datos o la ficha técnica, el comité de expertos que les han estado asesorando, que creo que es muy interesante, porque es multidisciplinar y con personas del ámbito de la academia que, desde luego, tienen experiencia en este campo, en el que, como usted bien ha dicho, nadie tiene la solución perfecta o, digamos, la solución única para resolver este problema.

A nosotros también nos preocupa el dato del informe de los padres que comen con el móvil al lado o que están utilizando el móvil, porque, claro, estamos pidiendo compromisos, estamos pidiendo responsabilidades a los chavales y a las chavalas, pero muchas veces nosotros les estamos dando una imagen, no solo diciendo no hagas esto y lo otro, y no uses el móvil, pero, mientras yo te estoy diciendo que no uses el móvil, estoy mirando la pantalla; creo que ahí tiene que haber un compromiso por parte de las familias que sea importante para educar en el buen uso de la tecnología.

Otro asunto que queríamos plantearle es el de la soledad de los chavales y chavales que tienen en sitios como la Comunidad de Madrid, por los largos horarios de trabajo, por los tiempos en las distancias, y que muchos chavales están solos por las tardes en casa y el único recurso que tienen muchas veces es la pantalla para no estar solos, o, aunque no sea el único recurso, es el único recurso del que hacen uso, porque, evidentemente, hay otros recursos.

Creo ha dado usted en una cuestión, que creo que es clave, como es el presupuesto. Yo lo he dicho en esta comisión y en otras muchas, la política no se hace sin dinero y, de hecho, la orientación política de un Gobierno se ve siempre en los presupuestos; si no ponemos dinero para una política en concreto, podemos decir muchas cosas, podemos hacer muchos planes, podemos hacer muchas estrategias, pero si, al final, no estamos invirtiendo los recursos necesarios, cómo vamos a solucionar ese problema o para orientar la política al punto que le queremos dar.

Otra cuestión muy importante es el abordaje 360, es decir, hay muchos actores implicados y tenemos que llegar a una especie de pacto para que todos los actores pongamos de nuestra parte, tanto el Legislativo, el Ejecutivo, como el sistema educativo, como las familias y los propios jóvenes.

Ha mencionado una figura, que nos parece muy interesante, que es la del coordinador de bienestar y protección, y es curioso, nosotros estuvimos en unas jornadas que organizó Unicef sobre esta figura, que algunos profesores que ejercen de esta figura dicen que les pareció más interesante el curso on line que tiene la UNED que el propio curso que ofrece la Comunidad de Madrid, creo que esto es para hacérselo mirar, y no desde un punto de vista destructivo sino simplemente para aprender de lo que no se está haciendo todo lo bien posible y poder hacer y ofrecer esas herramientas que usted está diciendo y, desde luego, también liberar de horas lectivas, si esta figura la va a ocupar un profesor, que podría ocuparla una figura que no fuera un profesor, pero liberándolo de horas lectivas para que el profesor o profesora tenga la capacidad y el tiempo para poder formarse, informarse y trabajar en red, no solo en su centro educativo sino en el resto de centros, porque de esa experiencia compartida se aprende y se avanza.

Por último, ha destacado la futura ley estatal. Nosotros entendemos que es una buena ley, creemos que el Ministerio de Infancia y Juventud ha hecho un buen trabajo, evidentemente, es un texto preliminar que tendrá que completarse y que tiene que darse el proyecto legislativo en Las Cortes, pero entendemos que es un buen punto de partida que abarca, como usted bien ha dicho, tanto el ámbito penal como el ámbito educativo y el familiar, y que tiene unos principios que son importantes, como son la protección a la infancia desde el buen uso de las tecnologías.

No me voy a extender más, simplemente volver a agradecer su comparecencia. Quería saber también si con las consejerías de Educación o Familia de la Comunidad de Madrid han tenido ustedes algún tipo de reunión o se han puesto en contacto con ustedes para abordar esta problemática en concreto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Más Madrid; disponen ustedes de un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Gracias, señor Vera, por comparecer aquí y gracias a Unicef por hacer estos informes y esta labor de incidencia política y de influir en las políticas públicas con información valiosa y con estudios rigurosos, que nos ayudan mucho a comprender el problema y también a escuchar propuestas trabajadas que nos son muy útiles. En ese sentido, los animo a seguir trayéndonos este tipo de información.

Me alegro mucho de que haya traído el tema de la figura del coordinador de bienestar, porque es un tema en el que hemos estado insistiendo una y otra vez desde Más Madrid en esta comisión, en la Comisión de Políticas Sociales y también en la Comisión de Deportes en su variante de delegados de protección, y nos encontramos con que realmente no se está desplegando, no sé si es su misma impresión. Pero, por ejemplo, el director general de Deportes, cuando preguntamos por el despliegue de esta figura, nos vino a decir que a todos los directores de centros deportivos les habían mandado una circular que decía que el antes era director del centro deportivo ahora era director y, además, coordinador de bienestar, con lo cual ya estaba esa figura en todos los centros, y ya está, es decir, sin más formación, sin protocolos, sin reportes de incidencias y sin nada. Realmente cuando trabajamos en la LOPIVI creímos que era una figura imprescindible para la protección; nos parece que para proteger a los niños y a las niñas las mejores herramientas son estas figuras de referencia y también la educación. En ese sentido, creemos que educar es proteger y que entre lo que estamos debatiendo en esta comisión todo el rato de prohibir o dejar los móviles, nosotros creemos que la parte de educar, proteger y acompañar es seguramente la mejor solución.

Quería preguntarle también a usted por esto, por el tipo de educación y por qué parte tiene el sistema educativo, cómo educamos a las familias también, porque es verdad que el desconocimiento de mucho miedo y las familias también tienden como a protegerse prohibiendo.

Quería también preguntarle cuáles cree usted que son los contenidos más perjudiciales que se encuentran los niños y las niñas en la tecnología. No sé si el informe de Unicef ahonda un poco en esto, pero hemos hablado de videojuegos, hemos hablado de redes sociales. Nosotros creemos que

como legisladores tenemos que regular no tanto a los niños ni cómo los niños se alejan de la tecnológica sino a los contenidos y a qué tipo de contenidos son los que no deberían llegar a los móviles de los niños, las niñas y los adolescentes; en ese sentido, como legisladores, nos viene bien saber dónde fijarnos y cuáles son esos contenidos.

Por último, cuando estuvo aquí compareciendo César Rendueles, nos trajo la idea del mediador digital. Yo sé que Unicef promueve en muchos colegios e institutos la figura del mediador y que esto lo han trabajado; en el taller que hicieron de coordinadores de bienestar salieron niños que en sus colegios estaba esta figura del mediador y preguntarle si cree que sería útil este mediador digital. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular durante cinco minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Gracias, presidente. Muchas gracias, compareciente; bienvenido. En primer lugar, aprovechando el carácter internacional de Unicef, que es algo que no tienen todas las asociaciones, es la primera vez que recibimos a un compareciente de una asociación que tiene influencia sobre todos los países del mundo, quería que nos hablara de la situación a nivel internacional y, en particular, en el resto de Europa. Es decir, entendemos que esto, por la naturaleza del problema, que es universal, el problema también es universal. Sabemos que en los países desarrollados, obviamente, por razones obvias, tiene más incidencia, pero qué están haciendo en otros países, qué ocurre en el norte de Europa, donde parece que siempre van más adelantados. Eso, por una parte.

Por otra, creo que estamos haciendo una labor pedagógica desde los medios de comunicación, también desde el poder público y desde el ámbito político, pero hay una parte, todavía importante de la sociedad, que no es capaz de calibrar la verdadera dimensión del problema y que incluso se permite frivolar sobre un problema que entienden que no es tal. Siempre ha habido pantallas, siempre hemos visto la televisión, y no pasa nada porque los niños pasen horas delante de una tablet; a ver si usted capaz de ayudarnos a dimensionar el problema en su justa medida, porque, según tengo apuntado aquí, usted ha hablado claramente de que es un problema que tiene un impacto claro sobre la salud mental de los jóvenes.

Por último, y esto es algo que se presta al debate, respecto de los protagonistas o actores de este problema. Todos estamos de acuerdo con que se trata de un problema multidisciplinar, multicausal, con diferentes causas, de las cuales derivan diferentes consecuencias, es decir, esto lo hace todo verdaderamente complejo, pero entiendo que existe cierto consenso en cuanto a los actores protagonistas de este problema; yo tengo apuntados la familia, los propios afectados, es decir, los chavales, los adolescentes, también el legislador, también los colegios, y, por último, las empresas tecnológicas, es decir, cinco grandes actores que son los protagonistas de este desafío, ¿se me escapa alguno? Es todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para dar respuesta a las diferentes intervenciones tiene la palabra don José María Vera Villacián durante un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA** (Vera Villacián): Muy bien. Muchas gracias por el interés y por las preguntas. Voy a intentar ir uno a uno y en algún momento cruzar algunas. Que no quepa la más mínima duda, y creo que será difícil que cada vez quedarán menos familias y menos chicos que estén en esa posición frívola, en la que estoy seguro de que, quedan algunos y que se ha estado. Creo que la toma de conciencia de la gravedad es común y por eso han creado ustedes esto y por eso hay tanta iniciativa, tanta inquietud, porque, además, no hay una única solución, pero es de una dimensión muy significativa. Para Unicef España es uno de los cuatro grandes retos, y eso quiere decir que hemos dejado algunos otros atrás, los hemos puesto en una posición secundaria, no entro en cuáles, pero es uno de nuestros grandes retos, por nuestro análisis de lo que le está ocurriendo a la infancia aquí, en España, que no quepa la más mínima duda y que tiene un impacto muy significativo sobre la salud mental, no es el único, y esto es importante, que a veces solo se achaca lo que tiene que ver con la salud mental de infancia y adolescencia, que es una situación también absolutamente crítica y con unos datos que son devastadores con las redes sociales, no es el único factor, pero es un factor que es muy significativo.

Voy al resto de Europa. Nadie tiene una barita mágica, pero sí hay algunas iniciativas que se están poniendo en marcha.

No es que el 44 por ciento encuentre una solución a su soledad -no lo he dicho bien-, pero, desde luego, van buscándola, es uno de sus anhelos, lo cual habla de las otras alternativas, habla del ámbito educativo, habla del ámbito familiar, habla de otras alternativas para el ocio que hace falta buscar, y también hay una responsabilidad pública en esto. ¡Claro que hay una responsabilidad familiar!, pero también la hay en el ámbito público en cuanto a qué alternativas de ocio son las que se están dando.

Vuelvo a lo de antes, ¿los padres son conscientes de los riesgos? Yo creo que mayoritariamente sí -aquí no puedo ofrecer un dato-, lo que pasa es que no sabemos -yo soy padre de posadolescentes, pero pasé por ello- bien cómo hacer, vamos enterándonos, vamos hablando, vamos intentando leer, nos agarramos a una guía, que pueda sacar Unicef o la Plataforma de Infancia, que no nos da todos los elementos para que podamos actuar, pero creo que hay una conciencia sobre el riesgo. Va a una velocidad de vértigo, y es imposible que podamos seguir a esa misma velocidad, hay que darse prisa en esto.

Son las empresas -y aquí hablo sobre el quinto actor- ¿conscientes? Francamente, creo que sí, isí, sí! Sé que es crudo decirlo, pero son conscientes no solamente de los riesgos sino del impacto negativo, y esta es una responsabilidad alta. Creo que es exigible a los CEO, a las direcciones ejecutivas y a los consejos de administración de estas empresas por la doble vía, por la vía regulatoria, claro, y no es una regulación fácil por el carácter de plataforma digital de estas empresas, pero también por la licencia para operar, por la legitimidad, por su responsabilidad social frente a un impacto social que es muy significativo. Y sí, aquí tiene que ir por la vía regulatoria, como está diciendo, también por la proactiva. Están tomando algunas iniciativas, y aquí, en Unicef, tenemos esa disyuntiva a veces, y lo puedo confesar, con las dificultades de que trabajamos con estas empresas, de que intentamos facilitar

y tenemos diálogo con estas empresas para decir qué es lo que creemos que deben hacer y que no, y es difícil también poderlas seguir a la velocidad que están elaborando nuevos algoritmos y nuevos caminos que superan aquellas propuestas que podamos hacer desde un entorno, como el de quienes estamos aquí ahora.

Sobre el algoritmo hace falta actuar, es adictivo, y hace falta actuar sobre la difusión de los riesgos de una forma expresa, lo estaba diciendo una de las comparecientes anteriores, no basta con que esté en la pestaña 7 y que haya que dar 8 clics, tiene que estar como el alcohol, como el tabaco, puesto directamente, hace falta avisar sobre los riesgos, tiene que ser mucho más fácil poder actuar sobre situaciones de acoso, no es evidente, la empresa tiene una responsabilidad y debe poder actuar.

Los mecanismos de la verificación de edad. Todos sabemos que los mecanismos de la verificación de edad son una tomadura de pelo. Tienen que ser unos mecanismos mucho más efectivos los de la verificación de edad. Y, finalmente, el etiquetado de los contenidos que son peligrosos, que son de riesgo.

Y me voy a esa pregunta de la diputada de Más Madrid, es la pornografía, son los contenidos violentos, no necesariamente directamente violentos, sino también aquellos que incitan al odio, y las noticias falsas que suelen acompañarlas y, finalmente, el hecho de que es el algoritmo que genera adicción, pero que no nos lo tiene que contar ningún experto, que lo vemos en nuestras redes sociales cada uno, y eso hace falta regularlo. Vuelvo otra vez al ámbito regulador, no va a bastar en ningún momento con la responsabilidad que las empresas tengan, no se va a alcanzar, estamos viéndolo, estamos viendo que ahora Instagram está haciendo campaña sobre un Instagram seguro, y la realidad es que no es así, ini de lejos!, tienen que dar pasos mucho más significativos y esto tiene que ser forzado desde la ley.

Resultados académicos. En este estudio no lo hemos contemplado, pero, como posición, Unicef vuelve a ser dual, sin acceso al ámbito digital, y lo que ofrece el ámbito digital, los resultados educativos bajan, y de ahí es por lo que promovemos la conectividad de las escuelas de África a internet. Ahora bien, con el mal uso los resultados académicos bajan también. Estos son los dos temas. Por tanto, es el uso responsable en el ámbito escolar, pero, claramente, tienen un impacto negativo en esas facetas de mal uso, que se estaban planteando en el propio informe.

¿Somos partidarios de la prohibición hasta los 16 años? No, no lo somos, no solamente porque no lo seamos desde Unicef, sino desde la opinión de los expertos. Ahora bien, ¿eso quiere decir que de ningún tipo de límite? Hemos visto ahora que, en el ámbito escolar, de una manera más generalizada se está prohibiendo el uso de los móviles en las escuelas, en los recreos, parece razonable para facilitar interacción, que haga falta fijar límites, que las familias sean conscientes de esos riesgos. El asunto es dar el móvil, seguramente, a los 11 años para un acceso libre, abierto, sin ningún tipo de control ni regulación, el efecto va a ser un efecto negativo. Nuestra última campaña con la Asociación Española de Protección de Datos llevaba el título ¿Les das un móvil, y ya?, pero no es darle un móvil o no, es qué va con el móvil, es qué es lo que va detrás. ¿Por qué no? a), porque creemos que es una propuesta

difícilmente realizable en el mundo de hoy; b), porque lastra las posibilidades positivas, y, c), porque tenemos tanto por hacer antes..., no hemos enfrentado el reto con todos estos elementos de los que estamos hablando, y que se deben afrontar.

¡Claro que hacen falta presupuestos que sean significativos! Hasta donde sé -estaba mirando a mis compañeros del comité de Unicef Madrid- no ha habido una petición de reunión desde la consejería, pero tampoco hemos hecho una petición nosotros, o no estoy seguro, y estamos absolutamente abiertos, y muchas veces está en nuestro lado también pedirla. Y creo que este es suficiente motivo como para tener esa reunión, quizá más bien al hilo de las conclusiones que puedan emerger desde aquí o desde nuestro segundo estudio.

Finalmente, acabo con la figura del coordinador de bienestar y protección, que ya lo había dicho antes pero que ha vuelto a salir. Volvemos a hacer énfasis sobre la criticidad; la criticidad, aunque estuviéramos en un mundo analógico, aunque no estuviéramos en el ámbito digital, creemos que es una figura crítica para la implementación de la LOPIVI y para la prevención de la violencia, también para la actuación cuando se da la violencia, pero es esencial para la prevención, y no solamente en el entorno escolar, contar con un sistema que se hable entre el sistema de protección, entre la policía, el ámbito jurídico, el sector educativo, el sector sanitario y las propias familias, y estamos trabajando en ámbitos municipales para actuar, para prevenir, para detectar pronto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vera, su tiempo ha concluido.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA** (Vera Villacián): ..., y, por lo tanto, poder actuar con una contundencia mayor. Pónganle recursos a esta figura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno para los grupos parlamentarios. Interviene el Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de dos minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, don José María. Una sola pregunta. Prácticamente nos ha dicho que las empresas tecnológicas son conscientes, pero ¿tienen verdaderamente la voluntad o va todo mucho más rápido de lo que ellos pueden llegar, por lo que le he entendido en un cierto momento?

Nada más, solamente reiterarle nuestro agradecimiento por estar aquí, por ese estudio, que se complemente cuando se pueda con los datos académicos; se lo agradecería. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Tres cosas muy rápidas. Me voy a repetir con la intervención anterior, pero me parece importante volver a reseñarlo. Primero, la pestaña, lo llamamos pestaña, en redes sociales no hay, en la mayoría, pestañas, pero sí algo relacionado con los anuncios que nos salen, pero que sea un contenido, y esto también tenemos que trabajarlo, es decir, que no sea un pliego de condiciones de uso, como con el uso de las herramientas, que tienen 25 o 30

páginas, y que no se lee nadie. Cuando hablamos de los peligros o de la prevención de ciertos comportamientos o de ciertos contenidos en redes sociales tanto para los menores como para los mayores -que aquí hablamos todo el rato de menores, pero mucho de lo que hablamos aplica también para gente de mi generación y de generaciones más mayores- que sean contenidos audiovisuales, que lo hagan de forma explicativa, que generen recursos, porque si ponemos un PDF con 30 o 50 páginas, desde luego, no lo vamos a leer, esta es una realidad y podemos verla o no verla.

Yo estoy muy de acuerdo con la verificación de la edad, no solo con la verificación de la edad, y esta es una opinión personal, también creo que tiene que haber una verificación de la identidad digital, porque lo que no puede pasar es que lo que es delito en la vida real quede impune en lo digital, y eso solo se hace mediante una identidad digital, que esté asociada a una identidad social, no puede ser que en las redes sociales, odiar, insultar, amenazar, salga gratis, cuando en el mundo real no sale gratis, y tenemos que ir hacia esa regulación.

El etiquetado de contenidos. Me alegro de que lo haya dicho, porque hay algunos grupos políticos que no están de acuerdo o que les parece excesivo el etiquetado de contenidos por parte de ciertos influencers en redes sociales. Nosotros entendemos que, como en la televisión antiguamente y ahora también, se establece una edad, al menos recomendada para ciertos contenidos, las redes sociales tienen que ir también por ahí, porque hay ciertos contenidos que son seguidos por muchos menores y adolescentes -ya termino, presidente- que no están orientados para ese público de edad.

Y me quedo con lo que ha dicho usted y espero que tome nota el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es con poner más recursos y de forma más ordenada a la figura del coordinador de bienestar. Muchísimas gracias por haber comparecido y por habernos aportado datos y luz sobre el asunto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Más Madrid; dispone usted de dos minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Gracias, señor Vera. Me quedo con lo que ha dicho de los mecanismos de verificación de edad, que, efectivamente, no es un tema fácil, y las adolescentes que han intervenido antes, ellas han sido las primeras que han pedido límites, porque, según lo han expresado, son una forma de protección; entonces, pongamos estos límites, en los que estamos todos de acuerdo, límites de tiempo, de contenidos, etcétera.

Ante estos mecanismos de verificación me queda la duda de si con los mecanismos de verificación y con los controles parentales estamos en este dilema de cuánta intimidad pierden ellos, porque también ellas han sido muy explícitas en el tema de que hay que respetar su intimidad y muchas veces estos límites y estas herramientas de control invaden esa intimidad; entonces, dónde ponemos ese borde.

Gracias por identificar los contenidos peligrosos que ha apuntado aquí: pornografía, contenidos violentos que incitan al odio, noticias falsas, y el tema de los algoritmos. Le preguntaría

también si le parece que todos los temas de apuestas y de incitación a la compra on line los metería dentro de esta lista. Creo que hemos hecho mucho esfuerzo por acotar el tema de las casas de apuestas en lo físico, alejándolas de los colegios, etcétera, cuando, en realidad, las casas de apuestas están llegando a los niños y a las niñas a través de la tecnología.

Una última cosa por lo que ha dicho de las empresas tecnológicas. Nosotros vamos a abrir un nuevo periodo para invitar comparecientes, y creo que sería bueno que las empresas tecnológicas puedan también venir aquí a explicar qué tipo de cosas se pueden hacer para poner estos límites que hemos pedido. Y, simplemente, si cree que hay alguien más, algún experto más, algún tipo de actor más que crea que podemos invitar aquí, estamos abiertos a sugerencias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular; dispone usted de dos minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Señor Vera, respecto a lo que están haciendo otros países, nadie mejor que Unicef para saber lo que se está haciendo, y quizá no todo lo que se haga fuera sea mejor que lo que se está haciendo aquí, pero ustedes tienen una perspectiva internacional que creo que puede ser muy beneficiosa para esta comisión, y también me gustaría que me confirmase, después de varios meses de trabajo en esta comisión, si estamos dando palos de ciego.

Efectivamente, hay cinco actores, que son familia, adolescentes, legisladores, colegios y empresas, a su juicio. Estas dos preguntas. Muchas gracias, señor Vera; ha sido muy amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra don José María Vera Villacián por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA** (Vera Villacián): Gracias. Sobre los cinco actores, sí, con el añadido del sector sanitario; hemos hablado poco sobre él, pero en una situación de adicciones severas e incluso para la detección temprana de esas adicciones severas el ámbito sanitario sería un sexto, quizá con la centralidad que, por ejemplo, tendría salud mental, como es obvio, pero creo que sí es importante ponerlo en esa lista; no obstante, los cinco actores son los que ha mencionado.

No tenemos una decantación de buenas prácticas hecha entera aún, más bien es lo que comunidades de prácticas hablan entre sí. Sí hay una constatación de que nadie lo tiene bien resuelto, que va mucho más rápido de lo que las propias Administraciones públicas, aunque sean las del Gobierno más evolucionado, con una capacidad mayor, más tecnológico, que cuente con empresas del lado positivo -luego voy a hacer alguna mención a una empresa concreta, con el riesgo de que no les guste, pero creo que sería un gran compareciente-, pero sí que están apuntando en esa misma dirección, en esa línea de una actuación temprana sobre el ámbito educativo, sobre la propia educación, con una regulación mayor, si se puede en el ámbito europeo, si se puede en el ámbito internacional. Estamos enfrentándonos, en ese sentido, a gigantes de la tecnología, que se mueven en la arena digital y que son empresas globales. ¿Se puede hacer desde la Comunidad de Madrid? ¿Se puede hacer desde el

Gobierno de España? Sí. ¿Todo lo que se podría o se debería? No. Por tanto, hay una mirada europea que es clave, muy especialmente en el ámbito regulatorio.

¿Está habiendo restricciones y limitaciones especialmente en el ámbito escolar? Sí. ¿Se está apuntando a la prohibición de los móviles? Hasta donde tenemos constancia, no, no es el caso, sin que se descarte que pueda haber algún país que en el futuro lo quiera hacer.

¿Las empresas tienen voluntad? -no he sido suficientemente claro-. No, creo que no la tienen, porque estarían actuando de una forma distinta si tuvieran voluntad. ¿Que son conscientes de que hay un reto social?, ¿que son conscientes de que se les enfrenta? Sí. ¿Que va más rápido todo que ellas? No, ellas son las que van más rápido de lo que va lo regulatorio, en los elementos educativos o en lo que se quieran meter. Creo que es muy importante, en esta línea, lo que el portavoz del Partido Socialista estaba diciendo -y es un excelente ejemplo-, la accesibilidad de la circunstancia para exigir una privacidad sobre los datos o para denunciar una situación de acoso, la actuación frente a esa situación, los contratos que se acaban firmando. Estas empresas son fantásticas para generar un contenido adaptado, que enganche, son los maestros; por tanto, pueden hacer exactamente lo mismo con aquello que sea preventivo de los males de los que estamos hablando y la realidad es que no lo hacen por ahora.

Yo estoy alineado con que la verificación de la edad es un elemento clave, y es un elemento clave que va a exigir cierta penetración en el de la intimidación, pero que con una regulación adecuada..., además estamos muy deseosos, porque LinkedIn está pasando de ser una red de búsqueda de empleo a ser una red de compartir los contenidos, con un debate por ahora más que razonable, porque directamente la propia red está penalizando a quien no tiene un perfil real y efectivo. Por tanto, creo que hay una dimensión de aceptación que liga con lo que la portavoz de Más Madrid estaba diciendo en cuanto a que no hay una respuesta única para intimidación y para control parental, tiene que ser progresivo, pero yo creo que hay una aceptación -máxime si estamos hablando de adolescentes jóvenes- por parte de adolescentes mayores, que incluso lo dicen, que tiene que haber una actuación parental más efectiva, tiene que haber un conocimiento mayor, tiene que haber un diálogo mayor, tiene que haber un acceso mayor, tiene que haber unos límites mayores y tiene que haber unos mecanismos de verificación que sean mayores y que estén regulados, porque será difícil que solamente llegue por una vía voluntaria. No será igual con el de 17 que con el de 13, pero, si se hace bien con el de 13, seguramente que con el de 17 podrá ser de una forma diferente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA** (Vera Villacián): Acabo. Hay una empresa que les recomendaría, se llama S2 Grupo, es una empresa de ciberseguridad, es una empresa española con 700 trabajadores, que hacen un excelente trabajo sacando briefings y dando talleres en los colegios, en el ámbito educativo, sobre cosas muy concretas además. Gracias. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Procedemos a cumplimentar ya el cuarto punto del orden del día.

C-459/2024 RGEF.5902. Comparecencia de la Sra. D.^a María Angustias Salmerón Ruiz, en calidad de Especialista en pediatría y sus áreas específicas en el Hospital Ruber Internacional, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece doña María Angustias Salmerón Ruiz, a la que damos la bienvenida; tiene un tiempo de quince minutos.

La Sra. **ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL** (Salmerón Ruiz): Buenos días, ya casi buenas tardes. Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señores diputados y diputadas. Antes de comenzar, me gustaría poner de manifiesto que muchas veces se olvida la salud, lo ha dicho el compareciente anterior. Si nos fijamos en los derechos digitales de la infancia, está contemplada la salud como un eje fundamental; de hecho, está recogido en el Capítulo X, como Salud y Bienestar, y voy a citar dos artículos concretos porque creo que tienen cabida y además dan respuesta porque es importante que tengan en cuenta la salud a la hora de tomar decisiones políticas. Leo textualmente; el número 96 dice: "Los Estados parte deben establecer normas para evitar los daños conocidos y tener en cuenta de forma proactiva las nuevas investigaciones" -que es de lo que yo les quiero hablar hoy- "y prueba en el sector de la Salud Pública a fin de evitar la difusión de la información errónea, de materiales y servicios que puedan dañar la salud física y mental de los niños." Se ha hablado mucho de la salud mental, pero, como voy a intentar explicarles, también hay un impacto sobre la salud física y sobre el neurodesarrollo. "También puede ser necesario adoptar medidas para prevenir cualquier participación perjudicial en juegos digitales o en las redes sociales, por ejemplo, aprobando reglamentaciones que prohíban programas digitales que menoscaben el desarrollo y los derechos de los niños."

En el número 97 se hace referencia a que los Estados deben fomentar el uso de tecnologías digitales para promover estilos de vida saludables y, como voy a explicar, en lo que afecta a la salud física, principalmente incide sobre esos hábitos de vida saludable que todos conocemos, incluida la actividad física y la parte social; debe regular la publicidad, la comercialización y otros servicios digitales pertinentes que estén impropriadamente dirigidos a los niños o sean inapropiados para su edad a fin de evitar la exposición de estos a promoción de productos que no sean saludables; de hecho, la propia Convención de los Derechos del Niño hace referencia a que, cuando entren en conflicto dos derechos, como en este caso puede ser el derecho al acceso a internet o el derecho a la participación en internet con otro, como en este caso es el derecho a la salud y el bienestar, que, haciendo amparo al interés superior del menor, se deberá ver qué es lo que entra en conflicto y cuál es el derecho más importante.

No voy a entrar en ese debate, porque no es mi campo, pero creo que es muy importante poner esto sobre la mesa para empezar mi comparecencia, lo que les vengo a contar desde la evidencia científica, aunque intentaré ser lo menos técnica posible para mejorar su comprensión. Por supuesto, de todo lo que voy a hablar, si necesitan más información o me quieren solicitar los propios estudios, no tienen nada más que ponerse en contacto conmigo.

Voy a hacer una pequeña introducción porque creo que es importante que reflexionemos sobre ciertas cosas, aunque hay cosas que se han debatido a lo largo de la mañana. Me voy a centrar en qué impacto tienen las pantallas sobre la salud, sobre el neurodesarrollo; creo que es importante citar algunas cosas relacionadas con el aprendizaje y cuáles serían las conclusiones. Aunque parece que este es un tema novedoso, desde el mundo sanitario, especialmente desde la pediatría, estos son dos documentos de consenso, es decir, que ya había mucha bibliografía científica publicada antes de 2016, es algo que viene preocupando mucho al ámbito de la salud, quizás más a la pediatría y a la salud mental, pero a todos los profesionales de la salud en general, y, aunque esto pueda parecer novedoso, los pediatras llevamos mucho tiempo hablando de esto.

Respecto a la pregunta de si existe un buen uso de las pantallas, yo lo que les diría es que, tal y como está confeccionado el diseño de las pantallas, en la situación actual es claramente imposible hacer un buen uso de las pantallas, notificaciones scroll infinito, cookies que personalizan la publicidad y los contenidos que nos salen -y estoy poniendo algunos ejemplos-, es más, ya tenemos estudios que hablan de qué genera el dispositivo apagado o qué genera cuando nos distanciamos del dispositivo, es decir, la influencia de la pantalla es tal que ni siquiera hace falta que esté encendida.

Otra gran pregunta sería si las pantallas afectan a los adultos. Como vamos a ver, lo que afecta respecto a la salud afecta a lo largo de toda la vida. El problema es que el niño está en desarrollo y, por tanto, como está en desarrollo, tendrá una afectación mayor por ese desarrollo; pero no olvidemos que el gran negocio de las empresas tecnológicas no es la venta en sí de las pantallas, sino es nuestra atención, nuestro tiempo, nuestra salud, nuestros datos, incluso, aunque está mal que una pediatra hable de esto, el cuestionamiento de nuestro propio sistema democrático, tal y como está contemplado en la actualidad, ahora parece que no podemos creernos ninguna noticia que no hayamos vivido en primera persona ni el propio sistema económico.

¿Existe el nativo digital? Pues, fíjense, le debemos lo fácil que es el uso instrumental de la tecnología, y cuando me refiero a uso instrumental de la tecnología me refiero a pasar el dedo por una pantalla, a los programadores, es decir, a quien debemos eso es a los programadores, no insultemos a los programadores de las empresas tecnológicas. Es debido a eso a lo que el uso es tan sencillo. Al final, lo único que necesitamos es un desarrollo motor, que es pasar el dedo a través de la pantalla. Pero no olvidemos que cuando le damos un dispositivo al niño no le estamos pidiendo que haga un uso instrumental de la tecnología adecuado, le estamos pidiendo que haga un uso racional de la tecnología. Y el uso racional que tiene que ver con control de tiempo, priorización de contenidos, saber lo que es una información veraz o no veraz, está ubicado, que lo vamos a ver un poquito más adelante, en una

región concreta del cerebro, que es la región prefrontal, que no termina de desarrollarse hasta los 25 años.

Esto ¿por qué lo cuento?, porque estamos pidiendo a los niños que se autorregulen -y lo decían las comparecientes anteriores- cuando no es posible, porque, precisamente, en la adolescencia, que es cuando se les están dando los dispositivos de una forma más autónoma, no tienen la capacidad de autorregularse porque en su comportamiento prevalece la impulsividad; por lo tanto, no nos queda otro, pero ya no solo para la protección de la infancia y la adolescencia, que por supuesto, y por eso estoy aquí, soy pediatra, sino para la protección de la población en general, plantearnos el legislar, porque, desde el diseño, la tecnología está hecha para que nos quedemos.

Tanto es así que la Sociedad Canadiense de Pediatría en el año 2023 dio una serie de recomendaciones y, como vais a ver, no son recomendaciones pediátricas, sino recomendaciones de legislación por la gran preocupación que tiene este tema en el mundo de la pediatría. Hay que ser transparentes con el uso que se hace de los datos de los niños, hay que priorizar la salud infantil y juvenil ya en el desarrollo del propio diseño de todo lo que se haga, hay que proteger especialmente en el uso problemático, que es como llamamos técnicamente a todo lo que tiene que ver con todas las conductas adictivas y de los contenidos inadecuados, hay que fortalecer la verificación de la edad y que realmente sea una verificación de la edad. Investigación, por supuesto, necesitamos más datos, pero, como voy a explicar ahora, hay cosas que sí que sabemos, y lo que sabemos lo sabemos. Y hay un problema importante en la investigación, yo llevo muchos años estudiando, investigando, este tema y el 90 por ciento de lo que hago lo saco de mi tiempo libre, por el que no recibo ninguna cuantía económica; es decir, es la voluntad del investigador en muchas ocasiones lo que hace que se investigue o no. Y, por supuesto, restringir aquella publicidad que pueda ser dañina, y estoy hablando desde el punto de vista estrictamente de la salud.

Se ha hablado de evidencia científica. No voy a entrar en detalle, porque esto es muy amplio, pero para que puedan entender, cuando nosotros hablamos de evidencia científica de lo que estamos hablando es de esta pirámide que aparece en esta diapositiva. Estamos hablando del tipo de estudio que realizamos, pero hay que preguntarse anteriormente cuál es el objetivo del estudio -y me explico-, si, por ejemplo, queremos conocer a nivel de una población, a qué edad se le da el teléfono o una pantalla a los niños, haremos una encuesta, haremos un estudio transversal en un momento determinado y haremos una encuesta, pero, como ven en esta pirámide, estos estudios tienen poca evidencia científica. Eso no significa que no sea válido para recoger datos poblacionales. Cuando queremos obtener mayor evidencia científica, a lo que tendemos es a recopilar estudios, a hacer metaanálisis. Lo que les voy a contar, y cuando no lo haga lo especificaré, son metaanálisis; es decir, que me he ido a la punta de la pirámide y a informes o a estudios recogidos específicamente, o lo he intentado, sobre todo, de los dos últimos años, 2023 y 2024.

Otra cosa que es superimportante y que estamos muy preocupados, y esto es una carta editorial publicada recientemente, es que hay que diferenciar que la ausencia de evidencia no es equivalente a la evidencia de ausencia, y voy a poner un ejemplo para que me puedan entender. Cuando

pasó la pandemia y nos llegaron los datos de China, y nosotros empezamos a utilizar los medicamentos que nos recomendaban desde allí, que recordarán que era la cloroquina, empezamos a ver que los pacientes no respondían y morían. ¿Qué hicimos?, porque no teníamos estudios, los estudios que teníamos eran esos, pues prudencia, empezamos a aplicar el conocimiento que teníamos y nos dimos cuenta de que, bueno, la respuesta era parecida, por ejemplo, a los corticoides, como ocurría con otros virus, es decir, que cuando no hay evidencia suficiente no podemos decir que hayamos demostrado que no hay efecto, sino que lo que tenemos que decir es que, por favor, prudencia. Pero, como voy a explicar ahora, hay cosas de las que sí que tenemos evidencias y que sí que las conocemos.

Respecto al impacto de la salud, hay tres aspectos superimportantes, y yo me voy a centrar en el primero, porque es un tema del que no se habla, el tiempo de uso de pantalla impacta sobre la salud, independientemente del contenido que se consuma. Luego, hay un impacto por el propio contenido, que de esto se habla mucho y no voy a hablar más. Y hay un impacto respecto al propio diseño, y esto tiene que ver con todos los algoritmos y con todo lo que hemos hablado, que hace que claramente la tecnología esté hecha para que nos quedemos y activa nuestro circuito de recompensa y, por ende, mayor riesgo de conducta adictiva.

¿Y cómo afecta desde el punto de vista de la salud? Afecta a todas las esferas de la salud. Afecta en el niño porque está en desarrollo, al neurodesarrollo, al desarrollo psicoafectivo y al establecimiento de los hábitos de vida saludable, y al mantenimiento de estos hábitos de vida saludable. La Organización Mundial de la Salud, seguro que lo conocen, definió la salud no solo como ausencia de enfermedad, sino como un bienestar completo a nivel físico, social y mental y, como pueden comprender, hablando de infancia y adolescencia, tenemos que meter la sexualidad.

A nivel de salud física, y estoy hablando de cosas que están demostradas, de evidencia científica con metaanálisis, afecta al sueño; afecta a la cantidad de sueño y a la calidad de ese sueño. Es decir, no solo es que nos cueste trabajo dormirnos o que nos despertemos durante la noche, sino que la estructura del sueño medida con electroencefalografía se altera, y esto afecta también a que cuando nos levantemos, si hemos usado pantalla, estemos más cansados. Afecta a la alimentación, mayor riesgo de ingesta calórica, mayor riesgo de síndrome metabólico, hipertensión, diabetes y obesidad. Daño ocular, la fatiga nos ocurre a todos, pero en el niño además miopía y estrabismo, el estrabismo se produce, porque al estar mucho tiempo en una pantalla que está a corta distancia, se produce un espasmo de los músculos que mueven el ojo, y eso hace que pueda aparecer estrabismo, que, asociado, por ejemplo, a una cefalea aguda, nos pueda hacer pensar que puede haber un derrame cerebral. O sea, que imaginarnos de los recursos que estamos hablando, si ese niño llega a urgencias, cuando en realidad lo que pasa es que está haciendo un abuso de pantalla y disminución de la actividad física, aquí tienen lo que hablamos del hábitat de vida saludable, afecta al sueño, afecta a la alimentación y afecta a la actividad física.

Respecto a la salud mental, y estoy hablando del tiempo de pantalla, no me estoy refiriendo al tipo de contenido. Por ejemplo, se ha hablado del ciberacoso. ¿Hay diferencia entre el ciberacoso y el acoso cara a cara? Sí, hay un mayor riesgo de depresión grave, suicidio y autolesiones. No es lo

mismo ser acosado cara a cara que ser acosado a través de internet. ¿Por qué?, porque hay una mayor revictimización, 24 horas al día, 7 días a la semana. Pero yo estoy hablando ahora mismo de tiempo de pantalla, aumento de síntomas depresivos, alteraciones del comportamiento, mayor riesgo de conducta adictiva, y mayor riesgo de ansiedad. En lo que estamos hablando de salud mental, es verdad que la mayoría de los estudios son encuestas, aunque ya empieza a haber estudios donde se puede comparar uso y no uso de pantalla, y ya empezamos a ver que si hay una relación causa-efecto, pero es cierto que no sabemos si antes fue el huevo o la gallina. Es decir, ¿son los niños que más síntomas depresivos tienen los que usan más la pantalla o son los que usan más tiempo de pantalla los que tienen síntomas depresivos? Pero, igualmente, ya es un dato muy relevante y para tener en cuenta.

A nivel sexual, mayor riesgo de conducta de riesgo, menor edad de inicio en las relaciones sexuales, infecciones de transmisión sexual..., estamos viendo un boom en la adolescencia, y esto lo vemos en la consulta de aumento de infección de transmisión sexual, menor uso de métodos barrera, disfunción sexual, hay pacientes que te llegan a la consulta y te dicen: María, he tenido mi primera relación sexual y no he sentido nada porque yo esperaba encontrar lo mismo que me encontraba en el porno, y mayor riesgo de violencia.

Me meto con el tema del neurodesarrollo. No voy a explicar el neurodesarrollo porque es extremadamente complejo, pero, para que tengan una idea, si nosotros fuéramos un recién nacido y los que estamos aquí fuéramos el cerebro del recién nacido y cada uno de los que estamos aquí fuéramos una neurona, la diferencia principal que hay entre un cerebro de un recién nacido y cómo va evolucionando a lo largo de toda la etapa del desarrollo la podemos asumir en que el número de neuronas es más o menos el mismo, aunque ya sabemos que no es ciertamente así, pero lo que diferencia es la unión de las neuronas, la conexión neuronal, a mayor edad, mayor complejidad de esas conexiones neuronales.

¿Y qué necesita un niño para que esa unión entre neuronas se haga de forma adecuada? Necesita un tiempo concreto, es decir, en el neurodesarrollo no vale que las cosas se hagan de forma arbitraria. Para que un niño, por ejemplo, pueda gatear, primero debe tener el sostén de la cabeza, porque, si no, no va a poder gatear, es decir, tiene que haber un orden, y además tiene que haber los estímulos necesarios. Es verdad que hay otras cosas que influyen en el neurodesarrollo, como puede ser, por ejemplo, la gestación y las cosas que ocurren en la gestación, pero los estímulos sí que los podemos controlar desde fuera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. **ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL** (Salmerón Ruiz): ¿Y qué es lo que ocurre? Pues que está habiendo un coste de oportunidad; es decir, mientras el niño está con la pantalla, no está teniendo estímulos adecuados, como, por ejemplo, puede ser subir o bajar escaleras, la manipulación fina o la lectura.

En este estudio, para que vean mayor tiempo de pantalla, que son los que están en la región inferior, frente a menor tiempo de pantalla, el número de conexiones neuronales disminuye; es así,

afecta al desarrollo del coeficiente intelectual, de la psicomotricidad fina, del interés por el juego, de la atención sostenida a edades más tardías, del desarrollo del lenguaje y de la función ejecutiva. Y lo que implica mayor riesgo es que estén solos frente a la pantalla y el ruido de fondo; el ruido de fondo afecta claramente a la atención.

En cuanto al efecto de pantalla, que se ha hablado de algunas cosas, por supuesto, el ejemplo de los padres es esencial, pero es que ya cada vez hay más estudios científicos de cómo interfiere en la crianza cuando los padres utilizan un dispositivo y están en contacto con su hijo. El niño necesita cubrir sus necesidades afectivas y sus necesidades básicas, ¿y qué es lo que hace cuando el niño no es atendido?, pues va aumentando, va in crescendo esa llamada de atención hacia el adulto. Y, bueno, pues provoca también incluso trastornos vinculares. Por dar un dato, en España, uso de pantalla en menores de 2 años, año 2021, revista de salud pública, la media de tiempo al día, 71 minutos diarios en menores de 2 años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo; luego, tiene dos turnos más.

La Sra. **ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL** (Salmerón Ruiz): Vale. Bueno, me quedo aquí y, si da tiempo, pues hablaré del neurodesarrollo de la adolescencia. No sé si quieren que lance las propuestas...; estaba en conclusiones, pero, si quieren, puedo adelantar y lanzo las propuestas desde el ámbito sanitario para que, si quieren, podamos debatir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, ahora tienen ellos un turno de palabra de cinco minutos y, luego, dispone usted de otro turno, vuelven a hablar ellos, y cierra ya usted.

La Sra. **ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL** (Salmerón Ruiz): Vale, fenomenal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues turno de los representantes de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Vox; disponen ustedes de cinco minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a la doctora Salmerón por su intervención y su constante trabajo para la defensa de los menores. Entre su explicación, a la que hemos estado muy atentos y también algún vídeo suyo que hemos podido ver, pues nos quedan claros varios conceptos, nos queda claro que el gran reto es cómo conseguir el equilibrio entre salud y tecnología, y entendemos como salud ese complejo sistema donde se relaciona la parte física, psicológica, social y sexual.

Y también creemos que es preciso destacar que se tiene detectado que los problemas que el uso de la tecnología acarrea, porque la he escuchado en algún vídeo, no se resuelven precisamente dentro del mundo de la tecnología, sino que se resuelven, en la mayor parte de los casos, fuera de ella, es decir, que no es tanto la instalación de un software, sino que la solución está en otros aspectos. Entendemos que hasta los 2 años es en el juego libre y en la interacción que hacen los niños con otras

personas, y que a partir de esa edad es muy importante el establecimiento de límites, pero de los límites con cariño y de manera motivada, que es el tiempo de calidad que unos padres pasan con sus hijos, que es la posibilidad de dar a unos hijos tiempo para estar en contacto con la naturaleza, que es la posibilidad de dar a los hijos la opción de tener otras actividades de ocio que supongan una auténtica alternativa, actividades deportivas..., es decir, hay que buscar la solución a los problemas que genera la adicción a la tecnología, porque las consecuencias de que los niños estén dejando de hacer una serie de actividades beneficiosas y necesarias para ellos es otro de estos aspectos, y todas esas actividades van además impregnadas del beneficio que tiene poder socializar.

Usted hablaba también de la importancia de la gestión emocional y de la gestión de la impulsividad como herramienta fuera de la tecnología para ir previniendo o solventando las adicciones a las pantallas. Y, en este sentido, yo le quería preguntar de qué manera realmente se puede hacer esto, sobre todo con los niños, que además de estos posibles problemas puedan sufrir autismo o TDH, donde la impulsividad puede resultar todavía mayor.

Otra cosa es que para asegurar que los padres reciben la orientación adecuada sobre la importancia de todo esto, yo le quería preguntar: ¿por qué no se aborda esto con mayor frecuencia en las consultas pediátricas? Es decir, ¿por qué no se incluyen consejos en estas consultas si estos problemas cuentan ya con una evidencia científica suficiente?, ¿no cree que sería buena idea?

He visto, por ejemplo, que ha hablado usted de una guía para detectar el ciberacoso para los profesionales de la salud. Y, bueno, creemos que es una idea estupenda y la felicitamos por ello, y, en este sentido, preguntarle si no cree que sería beneficioso para las familias establecer desde las consultas de pediatría protocolos claros sobre el uso adecuado de la tecnología, al igual que se hace con la alimentación, con el sueño o con otras necesidades de los niños. ¿Qué tipo de políticas públicas podrían ayudar a mitigar los efectos negativos del tiempo excesivo frente a las pantallas en los niños?

Y otra pregunta que le quería hacer es a raíz de lo último que usted nos ha contado: ¿qué sucede cuando un niño ha estado expuesto a la tecnología durante largos periodos de tiempo con sus conexiones neuronales? Es decir, si estas conexiones no se han realizado en la edad biológica en la que deben hacerse, ¿se realizan tarde y mal?, ¿ya no se realizan? Es decir, ¿hasta qué punto es irreversible todo esto? Pues nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista; disponen ustedes de cinco minutos.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora Salmerón. Igual que al resto de los comparecientes, quiero darle las gracias por acompañarnos hoy en esta comisión. Desde luego, poder escuchar a quienes sois expertas en la materia nos ayuda a tener, sin duda, una posición clara y contundente que podamos reflejar en el informe que presentaremos al acabar la comisión.

Desde luego, comparto con usted el daño que puede hacer el uso de las pantallas al cien por cien, pero, si le he entendido bien, usted se está refiriendo al contenido de los teléfonos móviles continuamente, a los scroll infinitos, el acceso a contenido inapropiado. Y luego sí que es verdad que también hemos hablado simplemente de lo que puede llegar a proporcionar tener la pantalla aunque esté apagada. Y aquí me gustaría preguntarle si usted también cree que el uso de pizarras digitales en los centros educativos, que tienen un control por parte de los profesores y que los contenidos que se han realizado son apropiados para los menores, también son un problema. Desde luego, seguramente una exposición prolongada sí que lo sea, pero un uso moderado para realizar actividades y demás ¿también podría ser perjudicial a estos niveles?

También me gustaría preguntarle si usted comparte la premisa de prohibir el uso de los teléfonos móviles hasta los 16 años, y, de no ser así, ¿qué edad cree usted que es la adecuada para empezar a utilizar las pantallas? También me gustaría preguntarle si dispone de algún estudio o algún dato de cuánto tiempo es el adecuado de exposición por parte de los menores; imagino que esto tiene que ser bastante complejo, pero, bueno, por saber cómo avanza ese tiempo de exposición a lo largo de las diferentes etapas. Desde luego, 71 minutos para un menor de 2 años reconozco que es un dato que me ha dejado completamente en shock. Sin duda, ahí las responsables son las familias, y creo que una vez más tenemos que poner el foco en ellas. Y, bueno, pues, como muy bien decía la portavoz de Vox, posiblemente sea una de las nuevas propuestas que tendremos que hacer en consultas de pediatría, que también se puede informar a las familias de esos riesgos.

Sin duda, comparto con usted que mucho menores se están perdiendo muchísimos estímulos por permanecer pegados a las pantallas, pero, como bien también decía la portavoz de Vox, ¿cómo encontramos el equilibrio entre eso que decimos salud y el avance de la tecnología, de la cual tampoco podemos dejar a los menores descolgados, sobre todo en los tiempos que corren? Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Más Madrid; disponen ustedes de cinco minutos.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Muchas gracias. Reiterar el agradecimiento a la compareciente. De las muchas cosas que ha dicho, que son muy interesantes, hay una por la que creo que hay que empezar, y es lo difícil que es la investigación en este país, en esta comunidad autónoma, en general en nuestro contexto actual, y que muchas veces la investigación sale del tiempo libre de los profesionales, ni agradecida ni pagada, con un montón de dificultades, y es absolutamente necesario hacer una inversión mucho mayor, no solamente para que no tenga que hacerse solo en el tiempo libre y basada en el voluntarismo de los profesionales sino también, porque, inevitablemente, todos, cuando investigamos en nuestro tiempo libre, de alguna manera, estamos sujetos por nuestras convicciones, nuestros sesgos, y eso no quita que la investigación que podamos hacer sea de muchísimo valor, pero, de alguna manera, para que podamos avanzar socialmente, la gracia es poder dirigir esto tanto desde la universidad pública como desde los sistemas sanitarios, como desde la sociología, la antropología, etcétera.

Hilando con otro investigador que ha comparecido aquí hace poco, César Rendueles, profesor universitario, decía una frase que me hizo gracia y que me parece que es muy esclarecedora para poder aplicarla a todo este tipo de cosas, y decía, medio en broma, medio en serio, que los móviles no existen en tanto que el móvil es un dispositivo, es una herramienta, en la que pasan muchas cosas diferentes; por tanto, sí que agradezco lo de separar el impacto de los contenidos del impacto per se del tiempo, del impacto, por intentar hilar fino, y dar un poco la evidencia de la que disponemos que dice todo también con esta cosa de, en efecto, la ausencia de evidencia no es evidencia ausencia, pero también es necesario este principio de prudencia, porque, por ejemplo, de los estudios señalados, de los del impacto del sueño sí tiene una "n" muy grande, pero el propio estudio dice que hay estudios contradictorios y que hay estudios que no encuentran ese impacto ni esa correlación y otros que sí, por lo que probablemente haya factores de confusión operando. Y, respecto al estudio de la neuroimagen, el impacto en el desarrollo de niños pequeños tiene una "n" de 47, ¡y ojo con los estudios de neuroimagen!, que el estudio de los salmones nos lo hemos leído todos y ninguno queremos estar hay; no quiere decir que no haya cosas muy interesantes para destacar ni líneas muy interesantes para abrir, pero, al final, es muy importante, y quienes trabajamos en la salud mental esto lo vemos frecuentemente.

Siempre es difícil, en ciencia, diferenciar el indicador de la causa, pero es que en salud mental muchísimo más. Entonces, hay una tendencia en ese sentido a, pues, por ejemplo, cuando se ve que hay una correlación entre mayor tiempo de exposición a pantallas y menor edad de inicio en las relaciones sexuales. Pues, evidentemente, la causalidad no es exclusivamente el tiempo, hay muchos factores de confusión ahí operando, pero es importante que articulemos una narrativa que permita poner la luz y las preguntas de investigación, por así decirlo, y para lo que estamos aquí es para diseñar políticas públicas que pongan el foco realmente donde está, porque, si no, al final, acabamos con una especie de tendencia a la simplificación, y en eso me parece interesantísimo esta imagen. Yo creo que era dos diapos antes, de la imagen del adulto con el móvil en la mano sin hacer caso al niño, que es una imagen que, para todos los que hemos trabajado con población pediátrica es devastadora, porque la necesidad afectiva que tiene un crío en esa edad, pues, es evidente, y que tenga esta cosa que ha descrito usted muy bien de ir haciendo conductas cada vez más disruptivas para conseguir que el padre o la madre deje de mirar el móvil al final es inducir a los críos a una tendencia al comportamiento externalizador precisamente, porque, si no, no consiguen lo que para ellos es una necesidad tan básica como el agua o la comida, que es el afecto parental.

Cuando articulamos el relato -y no creo que pase tanto desde la parte científica, pero sí desde la política- de ojo con los móviles y los niños!, al final yo creo que generamos una suerte de idea -y esto que el móvil no existe- de que este conglomerado de cosas afecta a los niños de manera diferente de la que afecta a los adultos, como si fueran dos cosas distintas, como si los adultos pudiéramos precisamente, de alguna manera, confiarnos en que, como nuestro neocórtex ya está desarrollado del todo, yo me puedo enfrentar al scroll infinito sin ningún problema, cuando de esa imagen en realidad el problema fundamental es la desregulación del adulto y la no capacidad del adulto de identificar la necesidad de su hijo; entonces, me parece que es importante que encontremos una narrativa con la que no pongamos tanto el foco sobre móvil o que no demonicemos la herramienta, porque al final nos

perdemos y no vemos que ahí lo que está pasando es que un padre no está siendo capaz de entender cuáles son las prioridades ni de poner en orden sus prioridades, probablemente desde el puro desconocimiento y desde no ver esa foto desde fuera, porque esa foto, cuando la vemos todos desde fuera, ese padre incluido, decimos: ¡Dios mío, qué horror!

Creo que es importante poder enfocarnos en los distintos muchos matices que, en ese sentido, las comparecientes que han venido en segundo lugar han hilado muy fino a la hora de discernir distintos aspectos, y es en eso en lo que me parece que la evidencia en general, salvo que uno baje estudio a estudio, nos está costando desde la ciencia la importancia de hilar fino también y a la hora de articular propuestas muchas veces no estamos hilando suficiente.

Tenía alguna cosa más que decir, pero la reservo para el segundo turno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Popular; dispone usted de cinco minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Gracias, presidente. Gracias, doctora, por comparecer. El tiempo de consumo en una pantalla impacta independientemente del contenido. En el imaginario colectivo aceptamos y asumimos todos que hay cierto consenso en cuanto a que hay contenidos aberrantes que perjudican a los niños, pero creo que no existe la misma conciencia respecto a lo peligroso que puede ser una pantalla encendida o en blanco; me gustaría que explicara un poco en qué consiste ese impacto negativo al margen del contenido, es decir, por qué el continente también es peligroso al margen del contenido. Esto, por una parte.

Por otra parte, me gustaría conocer -y me uno al requerimiento que le hace mi compañera de Vox- el carácter reversible o no de los perjuicios que pueda estar causando todo esto en el cerebro de los niños, o quizás no lo sepamos porque estamos al principio del problema. También me gustaría saber, desde un punto de vista estrictamente clínico -usted ve a niños todos los días en la consulta-, cuáles son las señales de alarma sobre las que puede estar alerta un padre, que le deberían llevar a la sospecha de decir: algo está pasando, y pueden ser las pantallas.

Por último, un debate recurrente que aparece en todas las sesiones de esta comisión es la edad, la edad óptima, para usted, como pediatra, a la que un niño podría empezar a exponerse a las pantallas. Es todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para dar respuesta a las anteriores intervenciones tiene la palabra doña María Angustias Salmerón Ruiz; tiene usted un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL** (Salmerón Ruiz): Muchas gracias a todos por las preguntas. Hay algunas que voy a contestar a través de las diapositivas porque siento que no me ha dado tiempo a terminar, y las que no las voy a responder ahora.

Me han preguntado sobre los factores protectores y los factores de riesgo. Al final sabemos que muchas de las cosas de las que estamos hablando de factores protectores frente a la pantalla tienen que ver con los factores protectores de la salud mental. El hecho de un buen apego y vínculo, el hecho de tener actividades de ocio y tiempo libre, sobre todo relacionadas con la naturaleza, el hecho de pasar más tiempo con tus principales cuidadores y que esa crianza sea una crianza democrática en la que hay límites pero hay cariño, no dejan de ser factores protectores frente a la propia salud mental.

Respecto a la neurodiversidad y el uso de pantallas. Hay un mayor impacto en niños que tienen alteraciones en la impulsividad, como puede ser el trastorno por déficit de atención e hiperactividad y el trastorno del espectro autista, y, además, como la pantalla en realidad no capta nuestra atención sino que lo que hace es que nos entretiene, al final el niño frente a una pantalla lo que se queda es sorprendido, no es capaz de procesar todos los estímulos, y precisamente estos niños con neurodiversidad, a los que más estímulos le hacen falta en la vida real, son muchas veces los más afectados, porque cuando se les da la pantalla, efectivamente, el niño no hace otra cosa.

Cuando hablamos de tiempo de pantalla hablamos de tiempo. Yo creo que es más importante hablar de tiempo que de tiempo excesivo o de conducta adictiva. Yo no he hablado de conductas adictivas, estoy hablando de repercusiones del tiempo sobre la salud.

En cuanto a si las consecuencias son o no reversibles respecto al neurodesarrollo, desgraciadamente no lo sabemos. La experiencia que tenemos -y yo creo que es importante, cuando no hay datos de algunas cosas, de evidencia, hablar de la experiencia- es que cada vez estamos viendo más niños con alteraciones del neurodesarrollo que llegan a la consulta, y la primera pregunta que le hacemos todos los pediatras es cuánto tiempo de pantalla consume ese niño; si hay tiempo de pantalla, lo eliminamos y volvemos a explorar a ese niño a los dos o tres meses y vemos que hay mejoría, pero desconocemos la respuesta de si es el cien por cien reversible, porque no sabemos qué trayectoria hubiera seguido ese niño si no hubiera tenido uso de pantalla.

Respecto al tema de la investigación, como explicaba al principio, es muy importante que determinemos qué es lo que queremos medir y a veces estudios con una "n" muy pequeña tienen un gran valor porque hacen comparativa, y en el caso del estudio que he puesto hacen la comparativa entre niños que usan más pantalla y niños que no usan tanta pantalla; por lo tanto, ahí sí que podemos establecer una relación causa-efecto.

Vuelvo a decir que necesitamos más estudios, y eso lo sabemos todos, pero hay cosas que ya sí sabemos, y estoy totalmente de acuerdo con que el foco no lo podemos poner en el niño, hay que ponerlo en el adulto, y hemos hablado anteriormente del ejemplo; de hecho, la Asociación Española de Pediatría realizó el plan digital familiar con un mensaje fundamental, que es que afecta a la salud en todas las edades, y, además, el ejemplo de los padres, que es la manera de educar, porque la mejor manera de educar es a través del ejemplo.

Respecto al tema del aprendizaje y de la educación, que algún comentario me han realizado, he de decir que ya no es solo evidencia científica, sino por el informe de la Unesco o, por ejemplo, por

lo que se publicó sobre el barómetro en cuanto a cómo estábamos en educación en España sabemos que el smartphone aumenta el riesgo de ciberacoso, disminuye la socialización, disminuye la actividad física y aumenta la distracción, hasta el punto de que no solo el propio dispositivo de una persona sino el hecho de que otro tenga dispositivo también genera distracción.

Respecto a si sabemos si hay diferencia entre el aprendizaje con los libros de texto o a través de una pantalla. Pues, cuando se hacen comparativas con grupos que usan pantalla y entre los que no usan pantalla, cuando queremos aprender, cuando queremos asimilar un concepto y obtener no solo información sino aprendizaje, la lectura impresa mejora el aprendizaje respecto a la de pantalla. El tiempo frente a una pantalla a una edad temprana tiene efectos negativos en el desarrollo del lenguaje, y esto es muy importante, incluso en el desarrollo de la comprensión lectora.

Ahora hay aplicaciones educativas que tienen un sistema de gratificación inmediata alineado a las aplicaciones educativas. Pongo esta, porque es muy utilizada en la Comunidad de Madrid; de hecho, esta en concreto tiene un sistema de monedas con las que puedes mejorar tu avatar. Hay una competición entre los propios alumnos de clase y hay un juego asociado que, además, en ese ranking tiene en cuenta el tiempo de uso del propio juego que tiene asociada la aplicación.

Recomendaciones por edad, que me han insistido. Pues hay cosas que tenemos claras y otras que no tenemos tan claras. ¿Qué cosas tenemos claras? Pues, en cuanto a lo de los 0 a los 24 meses, ahora nos estamos empezando a cuestionar, desde la ciencia, si no debería de ser de los 0 a los 5 años, porque es una edad crítica en el desarrollo y hemos visto que la pantalla hace un efecto desplazamiento. No hay un tiempo seguro, y el mensaje que deberíamos lanzar a la población es que, como no hay un tiempo seguro, pues mejor no usarla, pero, si la usamos, vamos a usarla para la socialización, como pueden ser videoconferencias con personas significativas para el niño y, por supuesto, eliminando los dos principales factores de riesgo, es decir, el niño tiene que estar acompañado y no puede haber ruido de fondo en casa, porque interfiere en el desarrollo de la memoria a largo plazo. A partir de los 6 años, pues hay mucha controversia, pero sí sabemos que, a partir de las dos horas de uso diario, y aquí incluyo al adulto -pueden ver su tiempo de consumo de pantalla, que igual se llevan sorpresa-, hay una afectación sobre la salud, y es por un efecto de desplazamiento, sobre todo aquello que tiene que ver con los factores protectores, que es lo que he comentado anteriormente.

Las recomendaciones. Pues, por ejemplo -voy a nombrar alguna, no voy a nombrar todas-, en el sueño, es evitar el uso de pantalla una o dos horas antes de acostarse y mantener los dispositivos apagados y fuera de la habitación. Es verdad que el estudio que hemos referido dice que se necesitan más estudios, pero se necesitan más estudios porque no sabemos concretamente los mecanismos que producen esto, pero sí que sabemos que afecta y acorta el tiempo de sueño, y eso lo hemos vivido todos.

Traía algunas cosas sobre cómo ayudar, porque creo que hay que saber y conocer -de hecho, nos lo han pedido todos los comparecientes anteriores- qué cosas nos pueden ayudar. Pues tenemos cosas que ya existen, como es, por ejemplo, la línea del Incibe. Yo desde aquí lo que diría es que estaría

superbien que se unificaran los teléfonos, porque yo en la consulta doy un papel a mis pacientes..., porque hay 25 teléfonos dependiendo de lo que queremos, y, si fuera público, pues muchísimo mejor. Existe el canal prioritario de la Agencia Española de Protección de Datos, que está consiguiendo retirada de contenido violento o sexual o que ataca a los derechos de la infancia, también de los adultos, en cuestión de 48-72 horas, algo que puede hacer un niño a partir de 14 años o lo puede hacer a través de los padres; lo digo porque es importante que sepan que ya existen cosas que se pueden utilizar.

¿Cuál sería la recomendación?, porque me hablan mucho de edad y de tiempo de uso. Bueno, las recomendaciones que hacemos desde la salud siempre van a intentar disminuir el daño. Hay un daño, y estamos intentando disminuir el daño, pero creo que el objetivo ambicioso desde el punto de vista del aprendizaje, del desarrollo y de la propia salud no es solo disminuir el daño, sería conseguir lo mejor para nuestros niños y nuestros adolescentes. ¿Qué mensaje lanzaría? No, no me atrevo a dar una edad; es más, creo que legislar dando una edad es meternos en la cocina de la familia. Pero creo que hay un mensaje que es muy importante, y es que, si lo podemos retrasar, cuanto más lo retrasemos, mejor.

Se habla del smartphone, pero ¿y la tableta en los niños pequeños? Por eso yo hablo de pantalla, no me refiero al smartphone, no me refiero al teléfono, me refiero a cualquier tipo de pantalla, porque, como hemos visto, tiene impacto, y cuanto menor tiempo mejor. Y aquí no estoy incluyendo al niño, estoy incluyendo al adulto. Nos deberíamos de preguntar todos, cada vez que cogemos una pantalla, si realmente estamos haciendo algo que necesitamos o no lo necesitamos, porque, como hemos visto, la tecnología desde su diseño está hecha para que nos quedemos.

Y lanzaba propuestas. Las pantallas afectan a la salud a lo largo de la vida, afectan al neurodesarrollo en el niño y al desarrollo psicoafectivo, pero desconocemos si ese daño es cien por cien reversible. Hay que declarar esto como un problema de salud pública, porque también es una manera de mejorar los datos y de mejorar la investigación. Está recogido en los Derechos del Niño que los Estados y las políticas públicas tienen la obligación de conocer las investigaciones recientes para evitar los daños conocidos y ser proactivos en esta protección.

Respecto al tema de la educación desde el punto de vista de la salud. Limitar los teléfonos inteligentes en todas las etapas escolares; me refiero a los dispositivos del propio alumno. Si se quiere hacer uso de la tecnología debería darlo el centro escolar, y aquí también tenemos un principio de equidad y también de seguridad. Hay que replantear el aprendizaje en papel frente a priorizar el aprendizaje a través de la pantalla. Hemos visto que el aprendizaje es mejor a través del papel y, por supuesto, cualquier herramienta que diga ser educativa no puede ser perjudicial. Habría que eliminar los sistemas de gratificación inmediata. Hay que sensibilizar a la población con campañas de publicidad en todos los medios de comunicación y en centros escolares.

Se hablaba de cómo formar a la familia. Yo llevo mucho tiempo queriendo formar a la familia, y la sensación que tenemos los que llevamos formando a las familias desde hace mucho tiempo es que los que vienen a las charlas siempre son los mismos, que son los que no necesitan recibir la formación.

A mí se me ocurre, por ejemplo, dar formación obligatoria -entre comillas- facilitada por los centros de trabajo, porque donde están los padres y las madres, los progenitores, es en los centros de trabajo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

La Sra. **ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL** (Salmerón Ruiz): Muchas gracias. Protocolizar, en todas las revisiones del niño sano recoger datos, que esto nos permitiría tener datos, pero también detectar y dar formación e información a los padres. Ahí tenemos el plan digital familiar de la Asociación Española de Pediatría, que se ha hecho bajo la evidencia científica y que esperamos que podamos revisar todos los años.

No nos queda otra que legislar, porque desde el diseño se está atacando o se está perjudicando a la salud, y a la salud no solo de los niños y de los adolescentes, sino también de los adultos, y sería muy interesante obligar a las compañías a la declaración de sus conflictos de intereses, en educación, en política, en salud. Los profesionales de la salud lo hemos vivido de cerca con lo que ha ocurrido con las compañías farmacéuticas, y, lejos de ser un problema, lo que genera es una seguridad jurídica tanto por parte de la compañía como por parte del profesional que recibe ese dinero, pero es necesario que sea obligado declarar el conflicto de interés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien; muchas gracias. Turno de réplica para los grupos parlamentarios, que disponen de un tiempo de dos minutos. Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Sí, gracias. Bueno, simplemente voy a volver a decir una cosa que dije antes, que no acabo de entender. He de decir que nosotros creemos que cualquier normativa debe estar basada en un diagnóstico completo y en recomendaciones bien fundadas, y creo que la participación del comité de expertos en la normativa nueva, ahora que se ha presentado el anteproyecto, se ha visto claramente ignorada, y no entendemos muy bien dónde queda, entonces, esa colaboración de la que se ha hablado ni cuáles son entonces los pasos que se van a dar para asegurar que el informe del comité de expertos se integre en el anteproyecto de ley. Nada más. Muchísimas gracias de nuevo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Socialista; dispone de dos minutos.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias. De nuevo, muchas gracias por todos los datos que nos ha aportado. Comparto que, al menos, entre los 0 y 24 meses no debería haber nada de pantallas, y que a partir de esa edad fuese menos de una hora y siempre, desde luego, en la compañía de un adulto; es la única manera de que podemos evitar que precisamente acaben en páginas que no deben visitar en un momento determinado.

Decía que poner una edad para entregar un dispositivo móvil es meternos en la cocina de las familias. Sí, totalmente de acuerdo, pero, entonces, ¿cómo lo hacemos? Muchas familias acaban entregando el dispositivo móvil por presión del resto de compañeros de clase, como la hermana de 14 años, por ejemplo, ya tiene, la de 8 años empieza a insistir, yo quiero el teléfono como mi hermana, y,

al final, como el resto de las amigas tienen, todas están en el grupo de WhatsApp, es que quedan y yo no me entero. Pues eso lo que está haciendo es que, por el miedo de las familias a que sus hijos se queden descolgados, terminen entregando el dispositivo móvil; de hecho, en algunos centros ha habido grupos de familias que se han puesto de acuerdo para entregar el dispositivo a la misma edad y no sufrir esa presión por parte muchas veces de los hijos, que, obviamente, como hijos, tienen que hacer esa presión a sus padres. De ahí un poco que le preguntase cuál creía que era la edad adecuada para poder entregarles ese dispositivo. Y nada más. Darle de nuevo las gracias por acompañarnos; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene usted dos minutos.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Reiterar el agradecimiento. Es muy razonable esta cosa de que, aunque al mundo le encantaría escuchar una recomendación exacta de edad, eso es muy difícil de hacer y desde los sanitarios también muy difícil de hacer, y no solamente por la parte de meterse en la cocina de las familias, sino también porque implica ignorar la diversidad que hay en el desarrollo, porque hay críos que, a lo mejor, con 7 años tienen una capacidad de autorregulación mejor que otros críos de 11, porque esto no es una cosa que, de repente, a los 7 años se actualice el sistema operativo del niño y aparezca un feature nuevo sino que el desarrollo, en ese sentido, entre los distintos sujetos va siendo muy variable.

Solo quería comentarle, para el último turno que le queda, que desde la salud mental infantojuvenil se viene diciendo reiteradamente que muchas veces este excesivo tiempo de uso de las pantallas muchas veces aparece cuando hay determinados comportamientos disruptivos o comportamientos del niño que los padres no saben leer, que los padres no saben enfrentar, y, al final, a veces, se genera una especie de círculo de retroalimentación en la cual, precisamente, por esta cosa del parenting, de esta cosa de que hacer de padre con ese tipo de síntomas es difícil, con ese tipo de formas de presentarse del niño, es difícil y, entonces, aparece ese móvil, como para taponar esa situación y, entonces, al final, acabamos atribuyendo causalidad a ese tiempo de uso de pantallas que, en parte, puede estar operando, pero también ese uso aumentado de pantallas ha aparecido porque sus padres no estaban pudiendo o no estaban sabiendo o no estaban encontrando acompañamiento suficiente a la hora de qué hacer con ese comportamiento del crío o con las diferentes necesidades de acompañamiento parental que el desarrollo de sus hijos estaba teniendo.

Entonces, en ese sentido, ¿de qué manera se puede acompañar mejor a las familias?, porque esta parte de lo de los centros de trabajo a mí me parece muy buena idea, pero inmediatamente lo que me salta es: ¡jo!, pues quienes tengan unos trabajos de alto nivel o alto reconocimiento social lo van a tener mucho más fácil que quienes tengan trabajo de mayor precariedad o menor nivel. A mí con este tema me viene continuamente la idea de las desigualdades sociales en salud y que el sistema sanitario tiene que poder ser corrector de las desigualdades social, y en este tema me da la sensación de que cuando lo enfocamos sistemáticamente volvemos a ser generadores de desigualdades; de qué manera -sería la pregunta- podríamos intentar ser correctores de este sistema.

Y, por último -me estoy pasando un pelín de tiempo, pero, perdón, que antes me he ajustado exactísimamente-, en las recomendaciones de educación, que me han parecido muy interesantes, una cosa que no suelo ver -pregunta puramente exploratoria- es si tiene conocimiento de algún estudio que haya valorado o de alguien que haya planteado alguna iniciativa de formatos híbridos, de intentar en contextos educativos y en contextos de alta supervisión que los chavales utilicen redes pero en grupo, es decir, incitar a chavales a que participen en un concurso de microcortos de redes en formato reels, de manera que hagan uso de redes, pero estando juntos, presencialmente, para romper un poco esta dicotomía de o presencial o desde mi casa y a través del móvil, sino que, de alguna manera, estos dos mundos, en esta idea que decía de que el ciberacoso y el acoso tradicional tienen cosas parecidas pero no son exactamente lo mismo, porque son como mundos diferentes, romper un poco esa barrera entre los dos mundos y hacerlo más presente porque, en realidad, son extensiones de una misma cosa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Popular; dispone usted de dos minutos, máximo.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Le pregunto de nuevo, doctora, porque yo no consigo entender la razón por la que el continente es también perjudicial. Entiendo que un niño que ve pornografía, o que sea acosado, o que se someta a la adicción de un scroll infinito sea perjudicial, pero ¿por qué el aparato en sí mismo ya es perjudicial? Y nada más; solo pedirle, si fuera posible, que compartiera con nosotros esa presentación tan interesante, que se la haga llegar al presidente y que el presidente la comparta con nosotros. Muchas gracias, doctora; ha sido muy amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cierre de debate tiene la palabra de nuevo doña María Angustias Salmerón Ruiz; dispone usted de un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL** (Salmerón Ruiz): Vale. Voy a intentar responder a todo. Respecto al neurodesarrollo, es importante decir que cuando el cerebro llega a una etapa en la que todo lo que es la región amigdalár, donde están los circuitos de recompensa y el hipocampo, ya está desarrollado, que se termina de desarrollar a los 12 años, y todavía no está desarrollada la corteza prefrontal, que termina de desarrollarse a los 25, en esta edad es muy difícil la autorregulación, y más cuando el caballo de batalla que tenemos es algo tan imponente como patrones que ya están hechos desde el diseño para que nos quedemos; entonces, aunque es verdad que hay niños que tienen madurez diferente, realmente es muy difícil que un niño pueda hacer el manejo de esto desde su propio desarrollo -nos cuesta a los adultos-.

Respecto al tiempo de pantalla. Perdón, no lo contesté anteriormente. Es por un hecho de competencia, es decir, si yo estoy con el teléfono y es la hora de irme a la cama, no puedo estar dormida, y, entonces, el simple hecho de tener tiempo de pantalla me está quitando tiempo de sueño. Es lo que hablábamos, en el tema del neurodesarrollo, en los niños más pequeños, que hay una competencia, es decir, si el niño está delante de la pantalla, no está subiendo y bajando escalones, no

está yendo al parque, no está interaccionando con otras personas, y, por eso, el tiempo de pantalla en sí es perjudicial por el hecho de que compite, aparte de que tiene efectos directos como, por ejemplo, a través del sueño, porque la luz azul que tienen las pantallas inhibe la secreción de melatonina, o la distancia a la que usamos la pantalla aumenta la fatiga visual, es decir, hay cosas que están relacionadas directamente porque es una pantalla y cosas que tienen que ver con la pantalla por el hecho de que compite con factores protectores.

Respecto al tema del comité de expertos no me voy a pronunciar porque estoy bajo secreto, y, aunque el Gobierno decidió hacer públicas las medidas, yo voy a mantener el secreto al que me comprometí; así que no voy a responder a la pregunta, aunque muchas gracias por haberla hecho.

Respecto al tema de la presión de grupo. Esta es una gran pregunta: ¿cómo ayudamos a las familias a vencer esa presión de grupo? Pues creo que lo primero que tenemos que hacer los adultos es cuestionarnos cuál es nuestro propio uso. Mientras vayamos por la calle mirando una pantalla, mientras pensemos que ahora mismo tener una conversación cara a cara es casi un lujo, pues lo vamos a tener complicado; por tanto, tenemos que replantearnos qué uso de la tecnología hacemos para que se lo podamos transmitir a los niños. Efectivamente, hay una presión de grupo, pero yo creo que igual que un padre o una madre no deja que su hijo fume con 10 años para que experimente cómo es el tabaco y pueda protegerse, de la misma manera habrá que poner límites en esta parte.

Respecto al tema de las desigualdades. Estoy totalmente de acuerdo y, por eso, planteaba el hecho de que el pediatra ahí puede tener una labor fundamental, porque, afortunadamente, la parte sanitaria sí es homogénea, aunque podríamos entrar en debate, porque la presión asistencial no es igual en todos los sectores, pero podría ser una medida que pudiera llegar a todos desde la equidad. También los centros educativos, el problema de los centros educativos es que los padres no van, es decir, se hacen escuelas de familia y los padres no acuden a los centros educativos a esas escuelas de familia. A lo mejor, también hay que ser creativos, y si los padres están ocupados y están utilizando las pantallas, a lo mejor es el medio por el que nos debemos comunicar con los padres y, a lo mejor, tenemos que hacer formación on line -no sé, se me ocurre-.

Respecto a cómo utilizar la tecnología en educación para que realmente tuviera un impacto y pudiera ser positivo. Lo que diría es que tendría que tener una finalidad y un objetivo muy concreto, a ser posible, que se haya podido demostrar -es decir, nos piden evidencias de los daños desde la salud-, pero no se pide evidencia de que esto es bueno desde el tema de la educación, se ha implantado, se está empezando a ver que hay efectos, pero no se reula. Entonces, creo que debería pedirse evidencia a las herramientas educativas de que realmente hacen lo que dicen que tienen que hacer; es decir, si dicen que mejoran la ortografía, tendrán que demostrar que mejoran la ortografía, y no me vale un estudio de 30 alumnos en una encuesta donde no hay grupo control. Entonces, lo que yo le lanzaría a Educación es que para poder utilizar la tecnología tendría que ser con fines muy concretos, con dispositivos del propio centro y, además, estrechamente, supervisados, porque si no están supervisados va a ser muy complicado. Actualmente, hay dispositivos que se llevan los niños a casa o que están en clase todo el tiempo lectivo, pero realmente no se sabe lo que están haciendo; de hecho, lo que plantean

los profesores es que hay un problema de multitarea muy importante, que tenemos también los adultos, pero que tiene claramente un impacto sobre el aprendizaje en los niños.

Nada más. Muchísimas gracias por haberme invitado. Quería acabar con una reflexión que ya hice en el Safety International Day en el año 2019: nos tendríamos que preguntar si la infancia necesita las pantallas para su desarrollo y si no son muchas veces los adultos, desde la necesidad del propio adulto, los que ofrecemos la tecnología por diversos motivos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 23 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid